

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COHORTE 2021

Tema: “Control de los procesos de gestión de compras públicas en la Coordinación Zonal 3 del Inec”

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en
Administración Pública

Autora: Ingeniera Nelly Gabriela Villavicencio Olalla

Directora: Doctora Jenny Margoth Gamboa Salinas, Magíster

Ambato – Ecuador

2023

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas

El Tribunal receptor del Trabajo de Titulación, presidido por el *Ingeniero Santiago Xavier Peñaherrera Zambrano, MBA.*, e integrado por los señores: *Ingeniera Jacqueline del Pilar Hurtado Yugcha, Magíster* e *Ingeniero Marcelo Javier Mancheno Saá, Magíster*, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el informe de investigación con el tema: “*Control de los procesos de gestión de compras públicas en la Coordinación Zonal 3 del Inec*” elaborado y presentado por la señora *Ingeniera Nelly Gabriela Villavicencio Olalla*, para optar por el Grado Académico de Magíster en Administración Pública; una vez escuchada la defensa oral del trabajo de titulación, el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Ing. Santiago Xavier Peñaherrera Zambrano, MBA.

Presidente y Miembro del Tribunal

Ing. Jacqueline Del Pilar Hurtado Yugcha Mg.

Miembro del Tribunal

Ing. Marcelo Javier Mancheno Saá Mg.

Miembro del Tribunal

AUTORÍA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de titulación, presentado con el tema: “Control de los procesos de gestión de compras públicas en la Coordinación Zonal 3 del Inec”, le corresponde exclusivamente a la Ingeniera Nelly Gabriela Villavicencio Olalla, autora bajo la dirección de la Doctora Jenny Margoth Gamboa Salinas, Magíster, directora del trabajo de titulación, y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Nelly Gabriela Villavicencio Olalla

C.C. 1804156519

AUTORA

Dra. Jenny Margoth Gamboa Salinas, Mg.

C.C.1802289320

DIRECTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad

Ing. Nelly Gabriela Villavicencio Olalla
C.C. 1804156519

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO

| | |
|--|----------|
| PORTADA..... | i |
| UNIDAD ACADÉMICA DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS..... | ii |
| AUTORÍA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN..... | iii |
| DERECHOS DE AUTOR | iv |
| ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO..... | v |
| ÍNDICE DE TABLAS | viii |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | ix |
| INDICE DE ANEXOS..... | xii |
| AGRADECIMIENTO | xiii |
| DEDICATORIA | xiv |
| RESUMEN EJECUTIVO..... | xv |
| EXECUTIVE SUMMARY..... | xvii |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I..... | 4 |
| EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN..... | 4 |
| 1.1 Justificación: | 4 |
| 1.2 Objetivos | 7 |
| 1.2.1. General: | 7 |
| 1.2.2 Específicos: | 7 |
| CAPÍTULO II | 8 |
| ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS | 8 |
| 2.1 Tendencias de la gestión de compras pública | 8 |
| 2.2 Compras públicas | 8 |
| 2.2.1 Fase preparatoria: | 9 |
| 2.2.2 Estudios previos: | 9 |
| 2.2.3 Diferencia entre términos de referencia (TDR) y especificaciones técnicas (ET).. | 10 |
| 2.2.4 Estudio de mercado para la determinación del presupuesto referencial | 10 |

| | |
|--|-----------|
| 2.2.5 Procedimientos de contratación | 10 |
| 2.2.6 Normalizado o no normalizado..... | 11 |
| 2.2.7 Fase precontractual: | 12 |
| 2.2.8 Comisión técnica..... | 12 |
| 2.2.9 Convocatoria a los procesos de contratación | 13 |
| 2.2.10 Ofertas | 13 |
| 2.2.11 Convalidación de errores | 13 |
| 2.2.12 Fase contractual..... | 14 |
| 2.2.13 El administrador de contrato:..... | 14 |
| 2.2.14 Comisión de recepción..... | 14 |
| 2.2.15 Acta entrega | 14 |
| 2.3 Control interno | 15 |
| 2.3.1 Aplicación: | 15 |
| 2.3.2 Planificación:..... | 16 |
| 2.3.3 Procedimientos precontractuales:..... | 16 |
| 2.3.4 Control previo al compromiso | 16 |
| 2.3.5 Control previo al devengado | 17 |
| 2.3.6 Control previo al pago..... | 18 |
| CAPÍTULO III..... | 19 |
| MARCO METODOLÓGICO | 19 |
| 3.1 Ubicación | 19 |
| 3.2 Equipos y materiales | 19 |
| 3.3 Tipo de investigación | 20 |
| 3.4 Prueba de hipótesis - pregunta científica – idea a defender | 20 |
| 3.4.1 Hipótesis general..... | 20 |
| 3.5 Población o muestra | 21 |
| 3.6 Recolección de información..... | 21 |
| 3.7 Procesamiento de la información y análisis estadístico Liker | 21 |
| 3.7.1 Validez | 21 |
| 3.7.2 Confiabilidad..... | 22 |
| 3.7.3 Análisis de datos | 23 |

| | |
|---|-----------|
| 3.8 Variables respuesta o resultados alcanzados..... | 39 |
| CAPÍTULO IV | 44 |
| RESULTADOS Y DISCUSIÓN | 44 |
| 4.1 Resultados | 44 |
| 4.2 Discusión..... | 44 |
| CAPÍTULO V..... | 47 |
| CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS | 47 |
| 5.1 Conclusiones | 47 |
| 5.2 Recomendaciones..... | 48 |
| 5.3 Bibliografía | 50 |
| 5.4 Anexos | 1 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| TABLA 1: MONTOS DE CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO PARA EL AÑO 2022 | 11 |
| TABLA 2: PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN..... | 20 |
| TABLA 3: CATEGORIZACIÓN DE VARIABLES | 39 |
| TABLA 4: VARIABLE COMPRAS PÚBLICAS..... | 40 |
| TABLA 5: VARIABLE CONTROL INTERNO..... | 40 |
| TABLA 6: TABLA CRUZADA ENTRE VARIABLES DE C. PÚBLICAS*CONTROL INTERNO | 41 |
| TABLA 7: PRUEBA DE CHI CUADRADO..... | 42 |
| TABLA 8: CORRELACIONES DE PEARSON..... | 43 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1 ¿Aplica el código de ética en sus funciones diarias? | 23 |
| Figura 2 ¿Considera usted que la estructura organizativa permite controlar adecuadamente las actividades de la institución? | 23 |
| Figura 3 El plan de capacitación de la institución ¿Aporta al mejoramiento continuo de las competencias requeridas para su cargo? | 24 |
| Figura 4 ¿Están certificados por el SERCOP en fundamentos de la Contratación Pública, los servidores públicos que participan en las fases del procedimiento de contratación (preparatoria, precontractual y contractual)? | 24 |
| Figura 5 ¿La ejecución presupuestaria es un mecanismo efectivo para medir el cumplimiento de los procesos de contratación pública? | 25 |
| Figura 6 ¿La estructura organizacional es adecuada al tamaño y actividades que desarrolla la entidad? | 26 |
| Figura 7 ¿Existe rotación de las tareas en los procesos de contratación pública asignados a usted?..... | 26 |
| Figura 8 En los procesos de contratación pública asignado a usted ¿Aplica el manual de procesos y procedimientos de la Gestión Administrativa Financiera del INEC? | 27 |
| Figura 9 ¿La unidad de auditoría interna ha realizado controles a los procesos de adquisiciones de bienes y servicios a su cargo?..... | 27 |
| Figura 10 ¿Tiene identificados los riesgos que podrían obstaculizar los procesos de compras públicas? | 28 |
| Figura 11 ¿Ha cumplido las observaciones y recomendaciones de auditoría realizadas a su Institución? | 29 |
| Figura 12 ¿Se encuentra usted a cargo de todas las etapas del proceso de contratación pública? | 29 |
| Figura 13 ¿Aplica las directrices para la conservación de los archivos físico y digitales en todas las etapas de compras públicas? | 30 |
| Figura 14 ¿Se realizan los procesos de contratación de bienes y servicios de manera oportuna para cumplir la planificación institucional?..... | 30 |

| | |
|---|----|
| Figura 15 Previo a la legalización de los documentos de recepción ¿Se verifica la conformidad entre la documentación (contrato) y el bien recibido?..... | 31 |
| Figura 16 ¿Para la adquisición de bienes se toma en cuenta la rotación de inventario y el saldo en bodega? | 31 |
| Figura 17 ¿Existen procedimientos que permitan el acceso adecuado al archivo físico y digital (expedientes de compras públicas)?..... | 32 |
| Figura 18 ¿Cuenta usted con los recursos tecnológicos adecuados para cumplir con las actividades necesarias para lograr una contratación pública oportuna?..... | 32 |
| Figura 19 ¿Se aplican indicadores que permiten la medición de la gestión de cada proceso?..... | 33 |
| Figura 20 ¿Cumple usted con la programación de caja de su entidad? | 33 |
| Figura 21 ¿Existen procedimientos para informar oportunamente los cambios en la normativa que puedan afectar a los procesos de contratación?..... | 34 |
| Figura 22 ¿Se han implementado controles para detectar oportunamente errores o irregularidades en los procesos de contratación? | 34 |
| Figura 23 ¿Todas las contrataciones indicadas en la normativa están incluidas en el Plan Anual de Contratación inicial?..... | 35 |
| Figura 24 ¿Como parte de sus actividades revisa la legalidad y veracidad de la documentación recibida?..... | 35 |
| Figura 25 ¿Son los controles internos efectuados en la actualidad, efectivos para evitar reprocesos?..... | 36 |
| Figura 26 ¿Los miembros de la comisión técnica cuentan para revisión y análisis con toda la información generada en el proceso? | 36 |
| Figura 27 ¿La máxima autoridad designa a los servidores miembros de la comisión técnica de acuerdo a sus competencias profesionales?..... | 37 |
| Figura 28 . ¿Al solicitar el compromiso de los recursos se remiten al proceso financiero para su revisión el expediente de la contratación? | 37 |
| Figura 29 ¿La máxima autoridad designa a la comisión de recepción de acuerdo a sus competencias profesionales?..... | 38 |
| Figura 30 ¿Se realiza un control para verificar que se cumplan con las obligaciones contraídas de manera oportuna?..... | 39 |

| | |
|--|----|
| Figura 31 Análisis variable compras públicas | 40 |
| Figura 32 Análisis variable control interno..... | 41 |
| Figura 33 Variables cruzadas | 42 |
| Figura 34 Gráfico de dispersión..... | 44 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|----------------------------------|---|
| Anexo 1 ENCUESTA APLICADA: | 1 |
|----------------------------------|---|

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiarme por el camino correcto, porque siempre estas a mi lado, gracias por haberme dado una grandiosa familia, por permitirme conocer excelentes profesores y compañeros; porque has llenado mi corazón con la luz de tu espíritu, dejando que cumpla esta meta.

DEDICATORIA

A mis dos ángeles terrenales, mis
padres Juan Villavicencio y Nelly
Olalla, que a pesar de los años
siempre están a mi lado
apoyándome incondicionalmente.

A mi esposo Alejandro Chica, por
ser mi apoyo constante y el mejor
compañero de vida.

A mis hijos Valentina y Mateo, que
con su corta edad, tuvieron la
tolerancia y supieron comprender
que fue necesario sacrificar
situaciones y momentos a su lado
para así poder completar
exitosamente esta maestría.

A mi familia, por siempre creer en
mí y estar presentes en todo
momento.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
COHORTE 2021

TEMA: CONTROL DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
EN LA COORDINACIÓN ZONAL3 DEL INEC

AUTORA: *Ingeniera Nelly Gabriela Villavicencio Olalla*

DIRECTORA: *Doctora Jenny Margoth Gamboa Salinas, Magíster*

FECHA: *16 de noviembre del 2022*

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación realizada sobre las normas de control interno y la gestión de compras públicas es de gran relevancia, tomando en consideración que las adquisiciones estatales son de montos significativos y que el aplicar un correcto control interno, en todas las fases de su ejecución, ayudarán a tener compras más eficientes, transparentes y efectivas; así como ha permitido evidenciar la importancia del control interno en el desarrollo de las diferentes fases de la contratación pública, ya que el control es una pieza fundamental en el desarrollo adecuado de los procesos.

Este estudio aplicó un enfoque cuantitativo, con alcance correlacional; que permitió evidenciar el grado de correspondencia entre la gestión de compras públicas y el control interno,

La encuesta fue creada específicamente en base a las necesidades de la Coordinación Zonal 3 – INEC, por lo que pasó por una etapa de validación por expertos del área administrativa financiera, así como por expertos del área académica. Y para confirmar la confiabilidad del instrumento, se procedió a efectuar una encuesta piloto, la cual se aplicó

al 10% de la población materia de estudio. Los datos obtenidos en la encuesta piloto, fueron ingresados en el software SPSS, y se aplicó el cálculo del coeficiente del Alfa de Cronbach obteniendo una confiabilidad del 87%.

Los resultados que arrojó la investigación, que se aplicó al total de la población de la CZ3 INEC, indica que la gestión de compras públicas depende del control interno, según el estadístico de chi cuadrado; adicional a esto, la correlación de Pearson confirma que existe una correlación fuerte positiva, aceptando de esta manera la hipótesis alternativa y rechazando la hipótesis nula.

Adicional, al aplica la encuesta se pudo evidenciar puntos críticos en el actual control interno que aplica la Coordinación Zonal 3 INEC, los cuales, al ser atendido, ayudaran a mejorar el control en los procesos de compras públicas, siendo de esta manera la presente investigación un aporte para la entidad.

DESCRIPTORES: *ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ALFA DE CRONBACH, COMPRAS PÚBLICAS, CONFIABILIDAD, CONTROL INTERNO, CONTROL PREVIO, CORRELACIÓN DE PEARSON, CORRELACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, INCIDENCIAN, PLANIFICACIÓN, PRUEBA DEL CHI CUADRADO.*

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
COHORTE 2021

**THEME: "CONTROL OF PUBLIC PROCUREMENT MANAGEMENT
PROCESSES IN THE ZONAL3 COORDINATION OF THE INEC"**

AUTHOR: *Ingeniera Nelly Gabriela Villavicencio Olalla*

DIRECTED BY: *Doctora Jenny Margoth Gamboa Salinas, Magíster*

DATE: *16 de noviembre de 2022*

EXECUTIVE SUMMARY

The present investigation carried out on the internal control norms and the management of public purchases is of great relevance, taking into consideration that state acquisitions are of significant amounts and that applying a correct internal control, in all phases of its execution, will help to have more efficient, transparent and effective purchases; as well as it has allowed to demonstrate the importance of internal control in the development of the different phases of public contracting, since control is a fundamental piece in the adequate development of the processes.

This study applied a quantitative approach, with a correlational scope; that allowed to show the degree of correspondence between the management of public procurement and internal control,

The survey was created specifically based on the needs of the Zonal Coordination 3 - INEC, for which reason it went through a validation stage by experts from the financial administrative area, as well as by experts from the academic area. And to confirm the reliability of the instrument, a pilot survey was carried out, which was applied to 10% of the population under study. The data obtained in the pilot survey were entered into the

SPSS software, and the calculation of the Cronbach's Alpha coefficient was applied, obtaining a reliability of 87%.

The results of the investigation, which was applied to the total population of the CZ3 INEC, indicate that the management of public purchases depends on internal control, according to the chi-square statistic; In addition to this, Pearson's correlation confirms that there is a strong positive correlation, thus accepting the alternative hypothesis and rejecting the null hypothesis.

Additionally, when the survey was applied, it was possible to demonstrate critical points in the current internal control applied by the Zonal Coordination 3 INEC, which, when attended, will help improve control in the public procurement process, thus being the present investigation a contribution to the entity.

KEYWORDS: *PUBLIC ADMINISTRATION, CRONBACH'S ALPHA, PUBLIC PROCUREMENT, RELIABILITY, INTERNAL CONTROL, PRIOR CONTROL, PEARSON CORRELATION, CORRELATION, FINANCIAL ADMINISTRATIVE MANAGEMENT, INCIDENCE, PLANNING, CHI SQUARE TEST.*

INTRODUCCIÓN

La investigación sobre el “Control de los Procesos de Gestión de Compras Públicas en la Coordinación Zonal 3 del INEC”, ha permitido evidenciar la importancia del control interno en el desarrollo de las diferentes fases de la contratación pública, ya que el control es una pieza fundamental en el desarrollo adecuado de los procesos, tomando en consideración que este debe ser aplicado no solamente cuando la contratación está publicada en el portal SOCE, sino desde el comienzo que es la etapa preparatoria, es decir de donde nace la necesidad, todos los estudios previo son la base de la adquisición, y es desde aquí que debe realizarse el control, ya que al estar correctamente construidos estos insumos, las otras etapas serán más llevaderas.

Según Dávila P. (2020), la etapa preparatoria de un proceso de contratación es indispensable para garantizar la ejecución exitosa de los proyectos públicos, sean en la contratación de obras, servicios o consultorías; y adquisición de bienes; toda vez que en la planificación y los estudios previos están las claves para el desarrollo del mismo; en esta etapa imputable a los técnicos de las áreas requerentes, se deben establecer claramente las reglas del juego.

Fruto de los estudios previos realizados por el área requirente, se elaboran los pliegos del procedimiento de contratación, los cuales contiene requisitos técnicos, económicos, administrativos y legales, dando paso con la aprobación de la máxima autoridad a la etapa precontractual, que según Galeas Salazar (2018) comprende toda actividad entre la convocatoria, hasta la cancelación, adjudicación o la declaratoria de procedimiento desierto.

Y por último, una vez suscrito el contrato, inicia la etapa contractual en donde el actor principal es el administrador del contrato, quien debe velar por el cabal cumplimiento de las condiciones para la recepción del bien o servicio.

Es en estas diferentes etapas donde la Coordinación Zonal 3 del INEC debe aplicar un

mayor control, para evitar inconvenientes en el momento del pago. La importancia de este estudio radica en problemas identificados cuando el proceso ha finalizado la etapa preparatoria, cuando el administrador de contrato encuentra inconsistencias al querer coordinar la entrega del objeto de la compra o cuando los bienes o servicios ya fueron entregados; pero con un adecuado control previo deberían ser detectados antes y corregidos, obteniendo de esta manera procedimientos de contratación mas eficaces que satisfagan necesidades públicas y obtener mejores resultados con menos recursos.

Un ejemplo de los problemas detectados son inconsistencias dentro del TDR que se arrastran hasta el contrato. En el punto de tiempo de entrega del producto indica: *“Desde el día siguiente a la suscripción del contrato”* y en el punto de inicio de ejecución indica: *“Desde la aprobación del modelo por parte del administrador del contrato”*, lo cual no es detectado por ninguna de las diferentes instancias de revisión. Al realizar el acta entrega del servicio, el administrador asume que es desde la aprobación del modelo, pero al momento del pago el Proceso Financiero devuelve los documentos al encontrar esta inconsistencia, el cual podría acarrear cálculo de multas si se tomara desde el día siguiente a la suscripción del contrato.

La metodología aplicada en esta investigación permitió evaluar el control interno que actualmente se está llevando acabo en la Coordinación Zonal 3 del INEC, e identificar si este incide positivamente en la eficiencia en la gestión de compras públicas, utilizando una encuesta se determinó la confiabilidad del control, se tuvo la facilidad de acceder a toda la información necesaria y aplicar el instrumento de investigación a todos los funcionarios de la entidad; los resultados de la encuesta también permitieron detectar los puntos críticos que deben ser reforzados, para tener una mejor gestión de los procesos de compras públicas; el cuestionario utilizado fue adaptado a la realidad de la entidad para obtener información mas precisa de la CZ3 INEC.

Los resultados que arrojó la investigación indica que la gestión de compras públicas depende del control interno, según el estadístico de chi cuadrado, adicional a esto la correlación de Pearson confirma que existe una correlación fuerte positiva, entre mejor

sea el control interno, mejor resultados y más eficientes serán las compras públicas en la Coordinación Zonal 3 del INEC.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Justificación:

El gasto público según (Ahumada, 1992) consiste en una erogación monetaria realizada por autoridad competente, en virtud a una autorización legal y destinada a fines de desarrollo nacional que se estima como interés colectivo.

Sin embargo, el gasto público no sólo debe ser analizado como erogaciones requeridas para poner en funcionamiento las actividades mediante las cuales se satisfacen necesidades públicas (Vera, 2009); este debe ser analizado más a profundidad, según Jurado Moreno et al, (2019) en períodos de ajuste fiscal, como el que actualmente vive nuestro país y varios países de Latino América, resulta indispensable controlar las compras públicas para encontrar la forma de obtener mejores resultados con menos recursos.

Por ello, desde los Tratados Multilaterales Interamericanos establecidos en la Convención Interamericana Contra la Corrupción se determina como una disposición, que los estados que forman parte de la Organización de Estados Americanos, apliquen medidas necesarias para establecer sistemas de contratación pública basado en transparencia, que sean eficaces para prevenir la corrupción. (Convención Interamericana Contra la Corrupción (B-58), 1996)

En concordancia con el instrumento internacional citado en el párrafo anterior, la Carta Magna ecuatoriana, en el numeral 6 del artículo 3 indica como un deber primordial del Estado, el garantizar una administración pública libre de corrupción; y en el artículo 288 del mismo cuerpo legal, establece que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El Sistema Nacional de Contratación Pública ecuatoriana se creó con el objetivo de optimizar los procesos en la adquisición de bienes, contratación de servicios/consultorías y ejecución de obras, para lograr una transparente administración de los fondos estatales y reducir los riesgos de corrupción. (Peña, 2016).

La contratación pública genera gran movimiento de recursos económicos, en el año 2020 la contratación estatal llegó a representar un 14,30% del Presupuesto General del Estado; y con referencia al Producto Interno Bruto un 5,20%; al finalizar el año 2020 las compras públicas alcanzaron la suma de 5.072,5 millones de USD. (Informe de Rendición de Cuentas de la Contratación Pública, 2020)

De acuerdo con Rodríguez (2020) los mayores niveles de eficiencia se reflejan en el ahorro de recursos, particularmente tiempo y dinero; es por ello la importancia de evaluar el control interno que las entidades aplican a las compras públicas.

En el numeral 3 del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002), se indica que cada institución del Estado asume la responsabilidad por la existencia y mantenimiento de su propio sistema de control interno.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, se realizó el plan de titulación “Control de los procesos de gestión de compras públicas en la Coordinación Zonal 3 del INEC”, para evaluar la correcta aplicación de las normas de control interno en las distintas fases de los procesos de gestión de compras públicas.

Es importante mencionar que, durante los años 2018, 2019 y 2020, la Coordinación Zonal 3 del INEC contó con un presupuesto de 6´146.132,10 USD, de los cuales 3´814.289,59 USD se designaron para compras de bienes y servicios, y de este monto, se utilizó \$3´312.403,52 USD, es decir, el 86.84% del total. Si se desglosa este presupuesto, se observa que el proceso de contratación más utilizado fue el Catálogo Electrónico: con un

monto ejecutado de \$ 1'913.228,17 USD, seguido por la feria inclusiva con 1'119.372,00 USD; luego está el proceso de ínfima cuantía \$ 260.643,41 USD; la subasta inversa electrónica \$ 224.102,72 USD, el procedimiento especial para arrendamiento de bienes inmuebles \$ 234,707.79 USD, licitación de seguros \$44.058,62 USD y finalmente, el proceso de régimen especial con un monto de \$ 18,176.87 USD.

En virtud que una gran parte del presupuesto de la Coordinación Zonal 3 del Instituto Nacional de Estadística y Censo es utilizado mediante los procedimientos de contratación pública, la investigación planteada en el presente trabajo es de gran relevancia. Dicha entidad cuenta con manuales de procesos de compra, formatos de documentos, check list de documentos mínimos, instancias de revisión de documentos borradores, pero las reformas frecuentes de la normativa han cambiado varios formatos de documentos los cuales no han sido actualizado de manera formal; de la misma manera la aplicación de la firma electrónica ha dado un giro de 180 grados a la manera de conservar los expedientes, por tal motivo es importante realizar una evaluación del control interno y su incidencia en los procesos de gestión de compras públicas.

Para la presente investigación, se aplicó un enfoque cuantitativo, con alcance correlacional; que permitió evidenciar el grado de correspondencia entre las gestión de compras públicas y el control interno, dicha investigación no se ha realizado con anterioridad en la CZ3 INEC y sirvió para verificar que la gestión de compras públicas depende del control interno y que existe una correlación fuerte positiva, por ende, todo cambio que se realice internamente en el control interno repercutirá en las compras públicas positiva o negativamente; así como cuáles son los puntos críticos que debemos mejorar. De acuerdo con Fisher (2008), el problema de la deficiencia en la gestión pública, se produce por utilizar mecanismos inadecuados de control, tanto a nivel de funcionarios como de las entidades de gobierno, de ahí la importancia de realizar un adecuado control interno de los procesos de compras públicas.

1.2 Objetivos

1.2.1. General: Determinar la incidencia del control interno en la gestión de compras públicas de la Coordinación Zonal 3 INEC.

1.2.2 Específicos:

- Evaluar la aplicación de las normas de control interno y la gestión de compras públicas en la Coordinación Zonal 3 INEC.
- Identificar los puntos críticos en la aplicación del control interno en las fases de los procesos de gestión de compras públicas de la CZ3 INEC.
- Verificar si el control interno incide positivamente en la eficiencia de la gestión de compras públicas en la Coordinación Zonal 3 del INEC.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1 Tendencias de la gestión de compras pública

La innovación en las compras públicas, es un tema con tendencia a nivel nacional e internacional. De acuerdo con Roselló (2018), este proceso debe entenderse como un conjunto de acciones que se adaptan a las nuevas necesidades de los usuarios, cuya finalidad es romper rutinas burocráticas y transparentar la erogación de recursos estatales.

Para alcanzar esta visión, De la Garza et al, (2018) manifiestan que es necesaria la participación activa de los ciudadanos, quienes aportan en la generación de políticas gubernamentales, creando una sinergia con el Gobierno, que a su vez se encarga de ejecutarlas para que respondan a las necesidades de la ciudadanía, quien al final, evalúa dichas acciones que permitan a un crecimiento en la legitimidad del Estado.

2.2 Compras públicas

En el Ecuador a partir del 2008, se generó una amplia base legal sobre el Sistema Nacional de Contratación Pública por lo que se podría decir que el actual sistema es relativamente nuevo, que incluye tendencias hacia el manejo masivo de medios electrónicos para la realización de todo tipo de transacciones en línea; lo que constituye un escenario de apoyo en la administración estatal. La normativa tiene rango de Ley Orgánica, vigente desde el 2009.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 458 de 18 de junio de 2022, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 87 de fecha 20 de junio de 2022, se publica el nuevo Reglamento al Sistema Nacional de Compras Públicas, el cual entre en vigor desde el 20 de agosto del 2022, según prórroga de un mes dispuesta en el Decreto Ejecutivo N°488 de 12 de julio de 2022, así como otras reformas al

Reglamento.

Las constantes actualizaciones, para mejorar el control del SNCP, se encuentran en la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública Nro. RE-SERCOP-2016-0000072.

El Sistema Nacional de Contratación Pública constaba de tres etapas: preparatoria, precontractual y contractual (Peña, 2016), según lo indicado en el Reglamento actualizado a la LOSNCP existen cuatro fases de contratación que son preparatoria, precontractual, contractual o de ejecución del contrato y evaluación (Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, art. 41).

2.2.1 Fase preparatoria: es indispensable para garantizar el éxito en la ejecución del proyecto, ya sea sobre adquisición de un bien, ejecución de una obra, prestación de servicio o consultoría. (Dávila, 2020). El artículo 2, numeral 8 de la codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP N° 072 sobre esta fase, manifiesta que el proceso incluye ajustes al plan anual de contratación, estudios de mercado, especificaciones técnicas, términos de referencia, certificación presupuestaria, aprobación de pliegos, comisiones técnicas, etc., necesarias previa publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. (Resolución Nro, 072, 2016, art. 2)

2.2.2 Estudios previos: el área que necesita el bien, servicio, consultoría u obra, se encarga de realizar los estudios previos, para ello es necesario designar un funcionario con conocimientos y experiencia; en el caso de no contar con una persona con conocimientos, se puede solicitar a otra institución a través de un convenio cooperativo, y si eso no es posible hay que contratar una consultoría externa.

Para Carvajal, (2016) los estudios previos permiten realizar un análisis de documentos y trámites que deben adelantarse sin importar el régimen que los cobije en cualquiera de las modalidades que señala la normativa.

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) indica que estos estudios deben ser completos, definitivos, actualizados y aprobados. Por su parte el artículo 69 del Reglamento a la LOSNCP señala que estos pueden ser planos, cálculos, especificaciones técnicas, términos de referencia, presupuestos actualizados, entre otros.

2.2.3 Diferencia entre términos de referencia (TDR) y especificaciones técnicas (ET)

Es importante aclarar que los Términos de Referencia (TDR) son para la contratación de servicio o consultoría, y las Especificaciones Técnicas (ET) corresponden a la adquisición de bienes o ejecución de obra.

Existe una significativa diferencia de forma y fondo entre ambos, el TDR detalla las condiciones con las cuales se prestará el servicio o se ejecutará una consultoría, mientras que las ET son más precisas porque describen el comportamiento técnico del objeto a ser adquirido (Dávila, 2020).

2.2.4 Estudio de mercado para la determinación del presupuesto referencial

El numeral 26 del artículo 6 de la LOSNCP define al presupuesto referencial como el monto objeto de la contratación determinado en la fase preparatoria por la entidad contratante. La metodología sobre el estudio de mercado para definir el presupuesto referencial, establece cinco variables: análisis de bien o servicio, montos adjudicados similares, análisis de precios actuales, productos sustitutos eficientes y proformas. (Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, art. 6).

2.2.5 Procedimientos de contratación

Para ejecutar la etapa preparatoria hay que determinar con claridad el procedimiento,

para esto es necesario establecer si el objeto fue normalizado o no.

2.2.6 Normalizado o no normalizado: un bien y servicio normalizado según las definiciones establecidas en el artículo 2 de la LOSNCP es aquel objeto de contratación que, previo a ser adquirido, se analizó sus características y especificaciones técnicas las cuales fueron homologadas. (Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, art. 2).

Montos de contratación: una vez determinado si el bien o servicio es homologado o no, en base al estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, se determina qué tipo de proceso de contratación pública se debe realizar. Esto se detalla en tablas previamente establecidas por el Gobierno.

TABLA 1: MONTOS DE CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO PARA EL AÑO 2022

| Presupuesto general del Estado para el 2022 | coeficientes del PGE / LOSNCP | | PGE 2022 | |
|--|--------------------------------------|------------|-------------------|-------------|
| | | | 33.899.734.759,85 | |
| BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS | | | | |
| Catálogo Electrónico | - | Sin limite | - | - |
| Subasta Inversa | 0,0000002 | Mayor a | 6.779,95 | - |
| Ínfima Cuantía | 0,0000002 | Menor a | 6.779,95 | - |
| BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS | | | | |
| Menor Cuantía | 0,000002 | Inferior a | 67.799,47 | |
| Cotización | Entre 0,000002 y 0,000015 | Entre | 67.799,47 | 5 08.496,02 |
| Licitación | 0,000015 | Mayor a | 5 08.496,02 | |

| OBRAS | | | | |
|---------------------------------|---|----------------------|------------------|--------------|
| Menor Cuantía | 0,000007 | Inferior a | | - |
| | | | 237.298,14 | |
| Cotización | Entre 0,000007 y 0,00003 | Entre | 237.298,14 | 1.016.992,04 |
| Licitación | 0,00003 | Mayor a | 1.016.992,0 4 | - |
| Precio Fijo | 0,000007 | Mayor a | 237.298,14 | - |
| CONSULTORIAS | | | | |
| Contratación Directa | 0,000002 | Menor o igual a | 67.799,47 | - |
| Lista Corta | 0,000015 | Mayor a - Menor a | 67.799,47 | 508.496,02 |
| Concurso Público | 0,000015 | Mayor o igual a | 508.496,02 | - |
| Tomado de: | https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/montos-de-contratacion-publica-2022/ | | | |

2.2.7 Fase precontractual:

Una vez terminada la fase preparatoria, se inicia la etapa precontractual, en la participa el personal externo a la institución, en este caso los proveedores, a mayor concurrencia de proveedores, mejor garantía de éxito en el proceso de contratación.

2.2.8 Comisión técnica: es un órgano formado por funcionarios delegados de la institución que realizan todo el proceso y se encargan de ejecutar las actividades propias de esta etapa.

Se conformará la comisión técnica para el caso de los procesos de consultoría por lista corta, consultoría por concurso público y subasta inversa electrónica si el presupuesto

del proceso según el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial es superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado; en los procesos de licitación, cotización y feria inclusiva se conformará obligatoriamente la comisión técnica. (Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, Art.18)

Según el artículo 18 de la LOSNCP, esta comisión debe estar conformada por un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; el titular del área requirente o un delegado, y una persona afín al objeto de contratación o su delegado; fuera del seno de la comisión, se designará un secretario. (Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, Art.18)

2.2.9 Convocatoria a los procesos de contratación

La convocatoria constituye el acto formal por el cual la entidad contratante, hace una invitación pública a todos los proveedores del Registro Único de Proveedores en la categoría nivel 5 del CPC correspondiente al bien, servicio u obra que se pretende ejecutar. El objetivo es transparentar los procesos de contratación y aumentar la recurrencia de los proveedores.

En el Ecuador se utiliza el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), portal donde se publica la convocatoria, se suben los anexos y documentación precontractual que ayudarán a los proveedores para que conozcan las reglas de participación.

2.2.10 Ofertas: hace referencia a la documentación presentada por los proveedores, que forman parte del proceso de contratación y los convierte en oferentes. Este expediente reúne el respaldo de la experiencia general y específica, personal técnico, equipo mínimo que debe disponer para concursar en la adjudicación del contrato.

2.2.11 Convalidación de errores: la convalidación de errores es una figura jurídica contemplada en la LOSNCP, según Dávila (2018) tiene la intención que los proveedores

participantes corrijan errores de forma que la normativa jurídica considere necesarios para que no afecten la esencia del contenido. El artículo 79 del Reglamento a la LOSNCP indica que una oferta presentada no podrá ser modificada, no obstante, si esta tiene errores de forma podrá ser convalidada a pedido de la entidad contratante. La finalidad de la convalidación de errores es garantizar que las ofertas cumplan con todas las formalidades establecidas en la normativa vigente. (Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, art. 23)

2.2.12 Fase contractual: Adjudicado el proceso de contratación, se procede a la firma del instrumento legal, una vez suscrito el contrato o la orden de compra se finaliza la etapa precontractual y se da inicio a la etapa contractual, donde el principal actor es el administrador de contrato quien es la persona que hará cumplir a cabalidad la entrega del bien o servicio. (Resolución Nro. 072, 2016).

2.2.13 El administrador de contrato: Todo procedimiento de contratación que se formaliza con un contrato u orden de compra debe tener designado un administrador, dicho funcionario será quien velará por cumplimiento de las obligaciones contractuales de forma oportuna y veraz.

Esta designación la realizará la máxima autoridad de la entidad contratante a un funcionario que tenga las competencias profesionales para administrar y dirigir; así como, que sea a fin al objeto de contratación. (Resolución Nro. 072, 2016).

2.2.14 Comisión de recepción: Dentro de esta etapa, y para la firma del acta entrega recepción, se debe conformar la comisión de recepción que estará integrada por el administrador del contrato, un técnico no interviniente que será el funcionario que dará fe de la entrega del bien/servicio y el contratista, para el caso de bienes se contará también con la presencia del Guardalmacén. (Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, art. 325)

2.2.15 Acta entrega: Para finalizar y legalizar la entrega del bien o servicio objeto de la

contratación, la comisión de recepción debe suscribir el acta entrega recepción, el cual debe contener los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. (Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, art. 325)

2.3 Control interno: Es una herramienta que ayuda a las instituciones tanto públicas como privadas para obtener una seguridad razonable en el desarrollo de las actividades que están enfocadas a cumplir los objetivos institucionales.

En el sector público es indispensable el control interno, ya que incrementa la confiabilidad de los registros que posteriormente serán auditados, así como incrementa la seguridad de la correcta aplicación de la normativa legal vigente.

Para Mejía (2006) el control interno es un proceso que se encuentra a cargo de la junta de directores, la administración y demás personal de la entidad que brinda seguridad razonable en relación al cumplimiento de objetivos institucionales.

2.3.1 Aplicación:

Las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos indica textualmente en la NIC 100-01 lo siguiente *“El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.”* (Contraloría General del Estado, 2009, 16 de noviembre)

2.3.2 Planificación:

Para poder mantener un control real de los bienes del estado, es indispensable contar con una planificación institucional, que debe guardar concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, es por esto que la NIC 406-02 establece que el Plan Anual de Contratación - PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal. (Contraloría General del Estado , 2009, 16 de noviembre)

2.3.3 Procedimientos precontractuales:

Por otro lado, la NIC 406-03 sobre los procedimientos precontractuales indica que las entidades se sujetarán a distintos procedimientos de selección de conformidad a la naturaleza y cuantía de la contratación, se para el caso de la contratación de obras, adquisición de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, en base a lo establecido en los términos y condiciones previstas en la normativa legal aplicable.

La NIC 408-15 establece que textualmente que: *“Antes de iniciar el proceso de contratación, la entidad debe cerciorarse de contar con toda la documentación requerida y actualizada, para que los interesados tengan claro el objeto de la contratación y puedan participar sobre las mismas bases”* (Contraloría General del Estado , 2009, 16 de noviembre).

2.3.4 Control previo al compromiso: La norma de control interno 402-02 define textualmente al control previo como el *“(…) conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales”*. (Contraloría General del Estado , 2009, 16 de noviembre)

Y en la misma NIC 402-02 se establece tres puntos que se deben verificar previo a autorizar el gasto, los cuales son:

“1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la

entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.

2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.

3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.”

(Contraloría General del Estado , 2009, 16 de noviembre).

2.3.5 Control previo al devengado: Previo a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, los servidores encargados según la NIC 402-03 deberán:

“1. Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética.

2. Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente.

3. Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado.

4. Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.

5. La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.

6. La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicos del ingreso.

7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso.” (Contraloría General del Estado , 2009, 16 de noviembre).

2.3.6 Control previo al pago: Previo al envío de un pago, la NIC 403-08 indica que se debe revisar:

- a) Todo pago corresponderá a un compromiso devengado, legalmente exigible, con excepción de los anticipos previstos en los ordenamientos legales y contratos debidamente suscritos;*
- b) Los pagos que se efectúen estarán dentro de los límites de la programación de caja autorizada;*
- c) Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos;*
- d) Verificación de la existencia o no de litigios o asuntos pendientes respecto al reconocimiento total o parcial de las obligaciones a pagar; y,*
- e) Que la transacción no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto” (Contraloría General del Estado , 2009, 16 de noviembre)*

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Ubicación

La presente investigación se desarrolla en la Coordinación Zonal 3 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

El INEC se crea en el año de 1976 mediante Decreto Nro. 323, por la fusión del Instituto Nacional de Estadística, la Oficina de los Censos Nacionales y el Centro de Análisis Demográfico; y nace con la misión de: *“Coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional”* (INEC, 2021)

Territorialmente, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, está distribuido por tres Coordinaciones Zonales y Planta Central. Las Coordinaciones Zonales tienen la misión de coordinar los procesos y actividades técnicas y administrativas que permitan el levantamiento, supervisión, control y funcionamiento óptimo de las operaciones estadísticas.

La Coordinación Zonal 3 – Centro cubre las provincias de Pichincha (Excepto cantón Quito), Napo, Orellana, Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza y Tungurahua; sus oficinas se encuentran ubicadas en la ciudad de Ambato.

3.2 Equipos y materiales

En la presente investigación se utilizaron los siguientes equipos y materiales:

TABLA 2: PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN

| Tipo de gasto | Unidad | Cantidad | Valor mensual | Valor total |
|----------------------------|---------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| Internet | mes | 3 | 50.00 | 150.00 |
| Software jurídico | mes | 3 | 100.00 | 300.00 |
| Hojas | resma | 2 | 3.50 | 7.00 |
| Tonner de impresora | unidad | 1 | 150.00 | 150.00 |
| Movilización | global | 1 | 80.00 | 80.00 |
| Total | | | | 687.00 |

3.3 Tipo de investigación

La presente investigación es cuantitativa, descriptiva y correlacional: cuantitativa, porque se midieron 2 variables (control interno y gestión de compras públicas); descriptiva, porque se analizaron procesos de gestión en una determinada población, y correlacional, porque relacionaron y analizaron las 2 variables. (Mancheno-Saá, 2019)

Para ello se utilizó una encuesta basada en las normas de control interno expedidas por la Contraloría General del Estado. Dicho instrumento fue evaluado por expertos en el tema, validado mediante la aplicación del Alfa de Cronbach. Se adaptó la encuesta a la realidad de la Coordinación Zonal para obtener resultados reales, en los cuales se comprobó la hipótesis establecida, demostrando que el control interno incide en la eficiencia de la gestión de compras públicas en la Coordinación Zonal 3 del INEC. Sampier et al, (2010)

3.4 Prueba de hipótesis - pregunta científica – idea a defender

La encuesta aplicada permite determinar la incidencia del control interno en la gestión de compras públicas de la Coordinación Zonal 3 INEC.

3.4.1 Hipótesis general

El control interno está correlacionado con la gestión de compras públicas en la Coordinación Zonal 3 del INEC.

3.5 Población o muestra

De acuerdo con Arias (2012), la población se define como un conjunto finito o infinito de elementos que comparten características comunes y que se extienden a las conclusiones de la investigación, las cuales se derivan del problema y los objetivos. Se debe considerar que los mercados modernos son mercados dinámicos de constante cambio. (del Pilar Hurtado-Yugcha, 2022)

Los participantes de este estudio fueron 60 funcionarios públicos que trabajan en la Coordinación Zonal 3 del INEC en relación de dependencia, en los cuales se encuentran personal con nombramiento, contratos ocasionales y pertenecientes al código de trabajo. Es importante mencionar que las 60 personas constituyen el universo de la entidad, por lo tanto, no se calcula muestra, sino que se considera el total. Se debe entender que el contexto de variables puede ser entendido a través del estudio de las mismas. (Hurtado-Yugcha, 2018)

3.6 Recolección de información

Para la recolección de datos, se aplicó una encuesta validada por expertos a los funcionarios que intervienen en las diferentes etapas del proceso de contratación pública, en total 60 personas, con un nivel de confiabilidad del 87% según el Alfa de Cronbach. Dicho instrumento se fundamentó en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Con los resultados, a más de evaluar el control interno, se identificaron los puntos críticos a ser mejorados. El análisis de los datos está ligado a la inteligencia de negocio o BI, un término muy popular en el presente. (del Pilar Hurtado-Yugcha J. G.-S.-S.-M.-S., 2020)

3.7 Procesamiento de la información y análisis estadístico Liker

Para este proceso se elaboró una encuesta que fue adaptada a la escala de; llamada así en honor a su inventor, el señor Rensis Liker, en su aplicación requiere que los encuestados indiquen el grado de acuerdo o desacuerdo de cada una de las preguntas objeto de estudio.

3.7.1 Validez

Como es una encuesta creada específicamente para las necesidades de la Coordinación Zonal 3 – INEC, debió ser validada antes de su aplicación. Por ello se contó con la ayuda de dos expertos en la gestión pública; el Dr. Luis Eduardo Acosta, experto académico, y el Ing. Fernando Goyes, Coordinador Zonal de la CZ3 INEC, quienes, con su experticia en el tema, analizaron el instrumento en forma y contenido para que pueda ser utilizado en primera instancia como prueba piloto.

3.7.2 Confiabilidad

Para verificar que el instrumento sea confiable, se aplicó la encuesta de manera aleatoria al 10% de la población, (6 funcionarios) que realizan actividades de gestión de compras públicas en la CZ3 INEC.

Según Hernández et al. (2014) se puede medir la confiabilidad en un instrumento, cuando su aplicación repetida en la misma población, arroja los mismos resultados. Los datos se ingresaron en el software SPSS, y se aplicó el cálculo del coeficiente del Alfa de Cronbach.

Según George y Mallery (2003, p. 231) los resultados de la evaluación del coeficiente del Alfa de Cronbach, pueden interpretarse de la siguiente manera:

- Coeficiente alfa > 0.9 excelente
- Coeficiente alfa > 0.8 bueno
- Coeficiente alfa > 0.7 aceptable
- Coeficiente alfa > 0.6 cuestionable
- Coeficiente alfa > 0.5 pobre
- Coeficiente alfa < 0.5 inaceptable

El 100% de los funcionarios seleccionados para la prueba piloto, contestaron la encuesta. Los resultados obtenidos muestran que el Alfa de Cronbach de la presente investigación está en un 0.87 lo cual según lo indicado en el párrafo anterior, se considera como una confiabilidad buena.

3.7.3 Análisis de datos

Una vez garantizada la validez y confiabilidad del instrumento, se aplicó la encuesta a 60 funcionarios, de los cuales se tuvo respuesta del 100%. A continuación, se detallan los resultados:

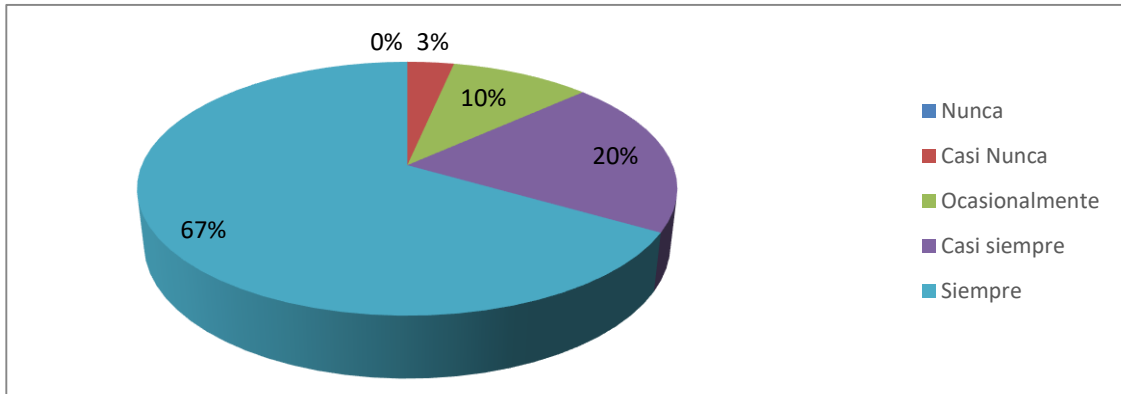


Figura 1 ¿Aplica el código de ética en sus funciones diarias?

Interpretación: En los resultados se puede evidenciar que la mayoría del personal conoce y aplica el código de ética institucional en sus funciones diarias. Sin embargo, es importante focalizar aquellos que lo aplican ocasionalmente o no lo aplican, porque esto podría significar serios problemas en la administración pública.

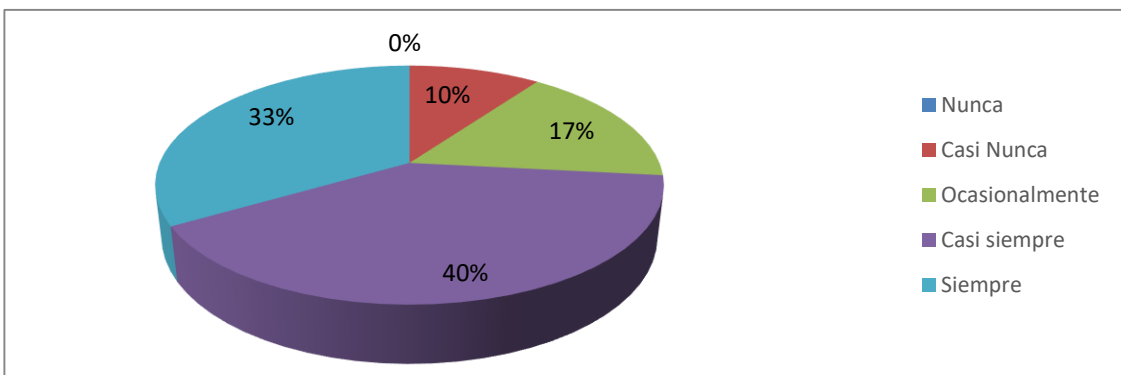


Figura 2 ¿Considera usted que la estructura organizativa permite controlar adecuadamente las actividades de la institución?

Interpretación:

La mayoría de los funcionarios de la CZ3 INEC está de acuerdo con la estructura organizativa existente, ya que esta permite controlar adecuadamente las actividades, pero existe un porcentaje mínimo que no concuerda con esta afirmación, lo que podría indicar la necesidad de capacitar al personal en los flujos de procesos de la entidad.

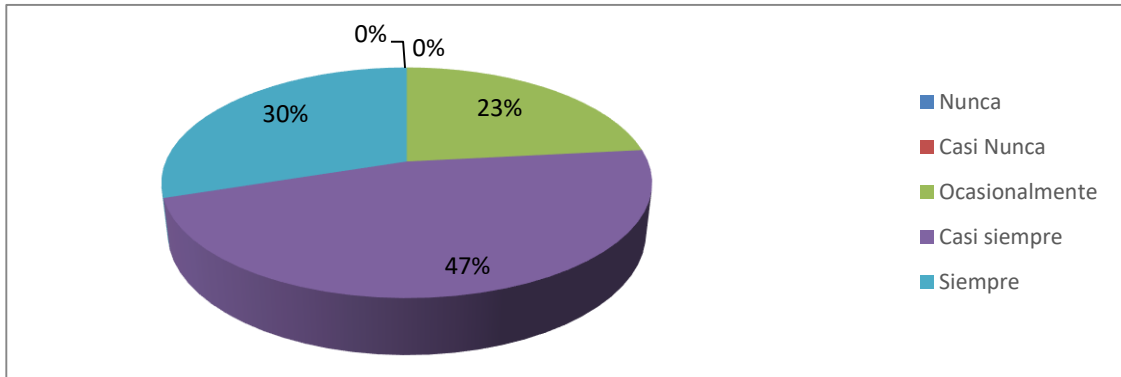


Figura 3 El plan de capacitación de la institución ¿Aporta al mejoramiento continuo de las competencias requeridas para su cargo?

Interpretación: De acuerdo con las respuestas dadas por los funcionarios, se evidencia que se aplica un plan de capacitación en la entidad, y la gran mayoría indica que el este aporta al mejoramiento continuo de sus competencias según su cargo.

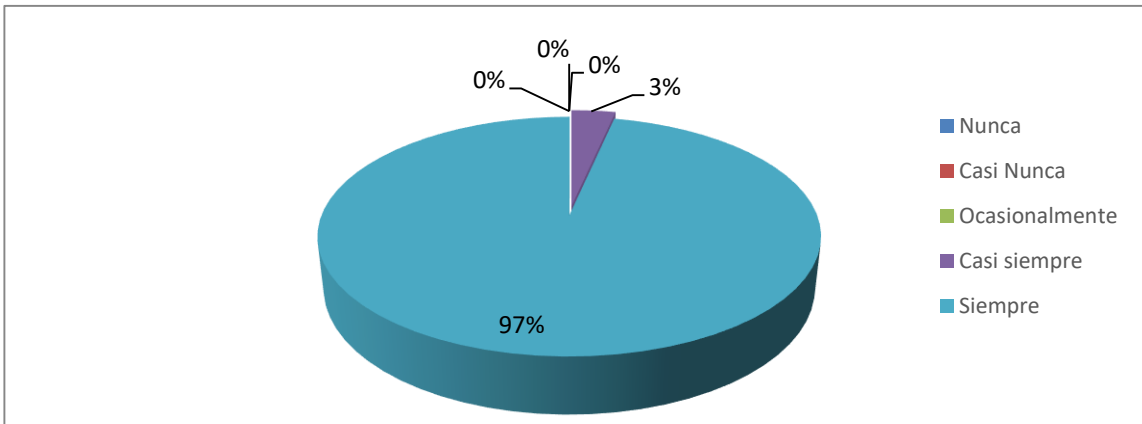


Figura 4 ¿Están certificados por el SERCOP en fundamentos de la Contratación Pública, los servidores públicos que participan en las fases del procedimiento de

contratación (preparatoria, precontractual y contractual)?

Interpretación: La mayoría de funcionarios de la CZ3 INEC manifiestan que tienen certificación del SERCOP en fundamentos de la Contratación Pública para participar en las fases del procedimiento de contratación: preparatoria, precontractual y contractual.

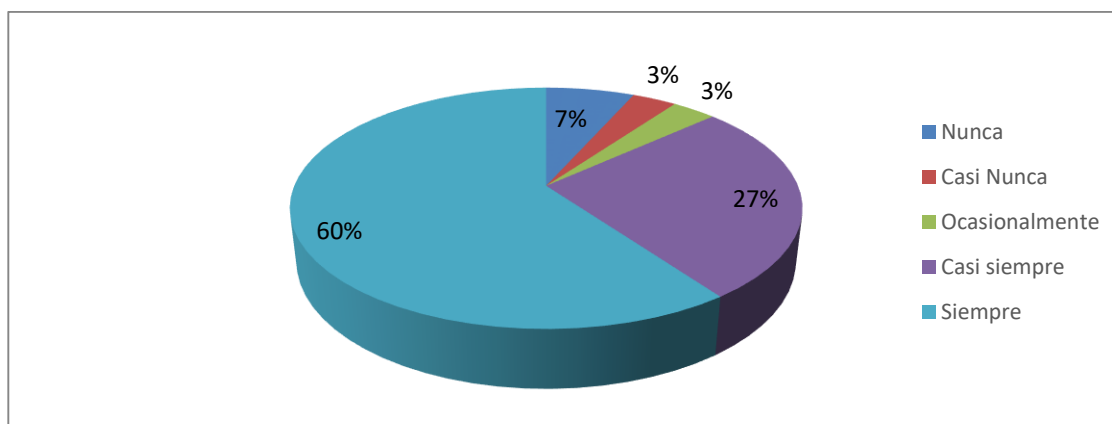


Figura 5 ¿La ejecución presupuestaria es un mecanismo efectivo para medir el cumplimiento de los procesos de contratación pública?

Interpretación: Para la gran mayoría de los encuestados la ejecución presupuestaria es un mecanismo efectivo para medir el cumplimiento de los procesos de contratación pública; existe un porcentaje de funcionarios que indican que no es un mecanismo efectivo. Esto se debe, a que muchas veces, los valores establecidos en el POA o PDP de los proyectos, es mayor a los valores adjudicados en los procesos de contratación, y aunque el proceso se lleva a cabo, la ejecución presupuestaria no es alta; por lo que ciertos funcionarios no están de acuerdo en que se mida el cumplimiento de la ejecución de los procesos por medio del presupuesto.

Desde mi punto de vista, este indicador permite determinar varios factores: si la ejecución es alta, también indica que el valor que se estableció en el POA/PDP y fue adecuado. Caso contrario, si la ejecución presupuestaria es baja, significa que los valores establecidos en el POA/PDP y PAC no fueron bien estimados, lo cual debería ser una alerta para la programación anual del año siguiente.

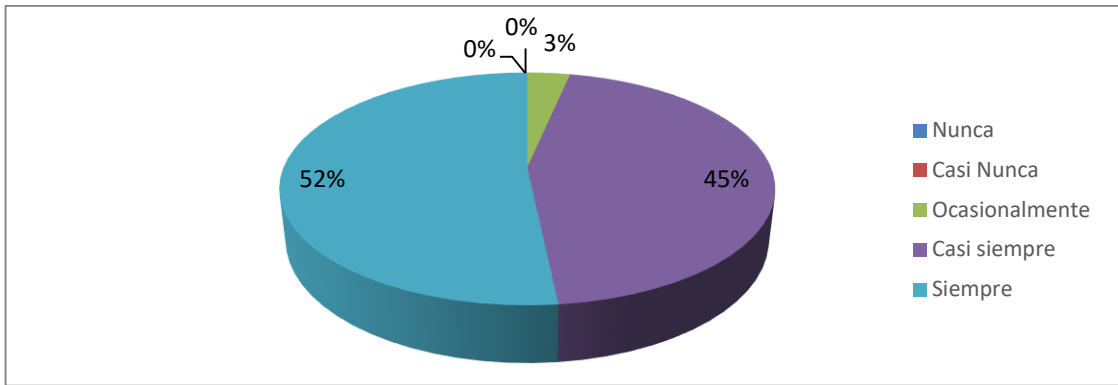


Figura 6 ¿La estructura organizacional es adecuada al tamaño y actividades que desarrolla la entidad?

Interpretación: La mayoría de funcionarios manifiesta que la estructura organizacional es adecuada al tamaño y actividades que se desarrollan. Solo un pequeño porcentaje manifiesta que no siempre es así, esto puede obedecer a que, en ciertas ocasiones, los proyectos mediante Adendums incrementan la muestra de investigación y con ello el personal de campo, pero no el personal de apoyo administrativo.

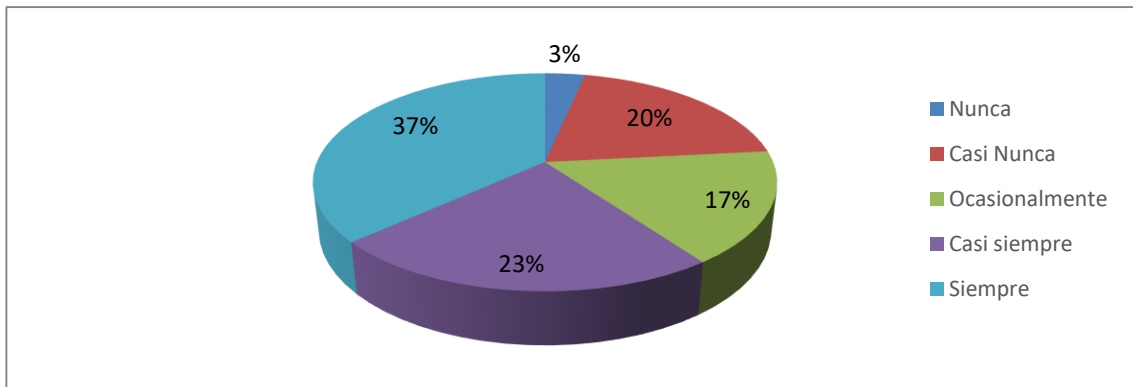


Figura 7 ¿Existe rotación de las tareas en los procesos de contratación pública asignados a usted?

Interpretación: La mayoría de personas manifiesta que sí han experimentado rotación en las diferentes actividades de los procesos de contratación pública. Sin embargo, un porcentaje considerable indica que no lo han hecho. Esta realidad se debería revisar para hacer los correctivos necesarios en el futuro.

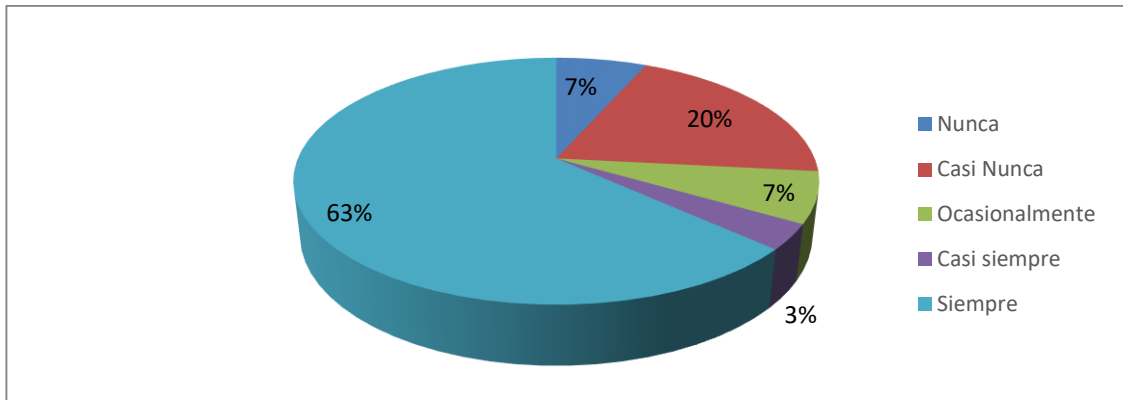


Figura 8 En los procesos de contratación pública asignado a usted ¿Aplica el manual de procesos y procedimientos de la Gestión Administrativa Financiera del INEC?

Interpretación: De acuerdo con los resultados, se observa que la mayoría conoce y aplica el manual de procesos y procedimientos de la Gestión Administrativa Financiera del INEC, pero existe un porcentaje considerable que indica lo contrario, esto evidencia la necesidad realizar una capacitación a los funcionarios para que conozcan dicho instrumento, así como los procedimientos que se siguen y no realicen las actividades de forma mecánica o solo lo que puntualmente les corresponde.

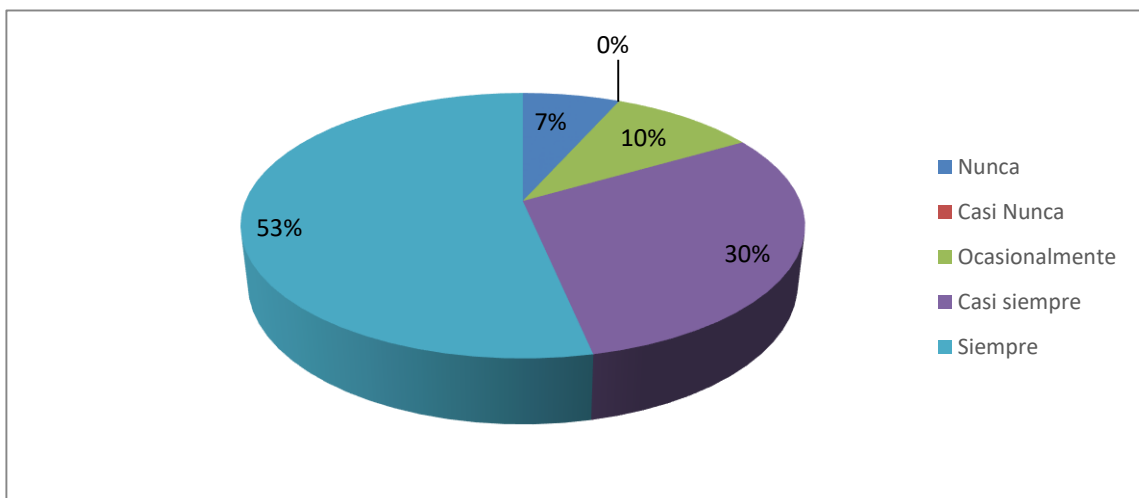


Figura 9 ¿La unidad de auditoría interna ha realizado controles a los procesos de adquisiciones de bienes y servicios a su cargo?

Interpretación: La mayoría de los funcionarios afirma haber sido controlados por la unidad de auditoría interna en los procesos de contratación a su cargo. Unos pocos indican que no ha existido tal control, cual es lógico ya que se revisa solo una muestra y no la totalidad de los procesos.

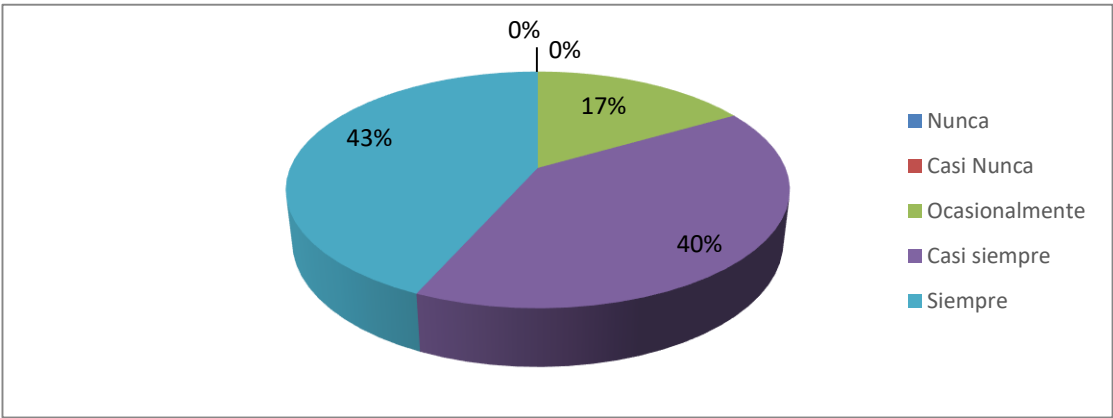


Figura 10 ¿Tiene identificados los riesgos que podrían obstaculizar los procesos de compras públicas?

Interpretación: La mayoría manifiesta que siempre y casi siempre identifican los riesgos que podrían obstaculizar los procesos de compras públicas. Lo que significa que pueden prevenir cualquier situación adversa dentro del proceso. Un porcentaje mínimo no lo tiene claro, sería importante focalizar este grupo para que se capaciten.

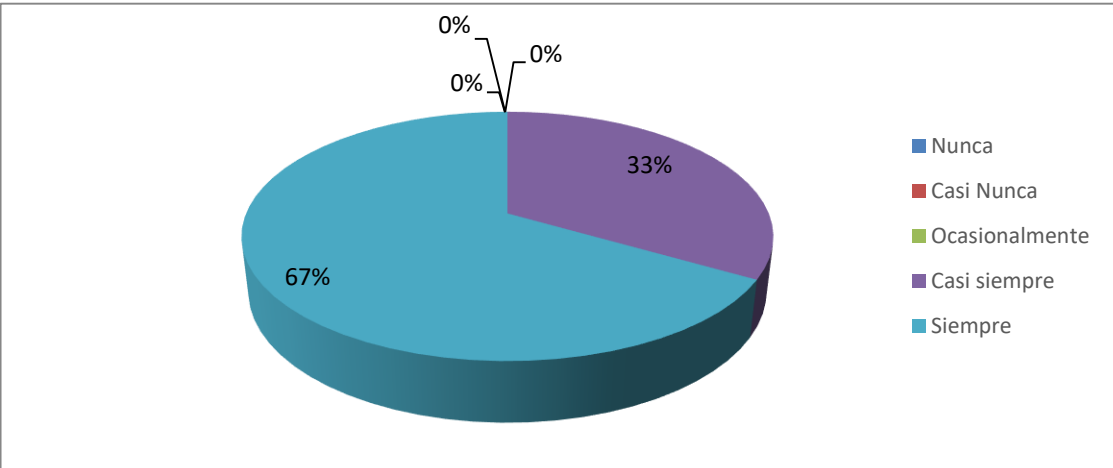


Figura 11 ¿Ha cumplido las observaciones y recomendaciones de auditoría realizadas a su Institución?

Interpretación:

La mayoría de los encuestados manifiestan que cumplen con las recomendaciones de auditoría, sin embargo, algunos manifiestan que no siempre lo hacen, lo cual es un punto crítico, ya que las recomendaciones dadas en auditorías, deben cumplirse al 100%.

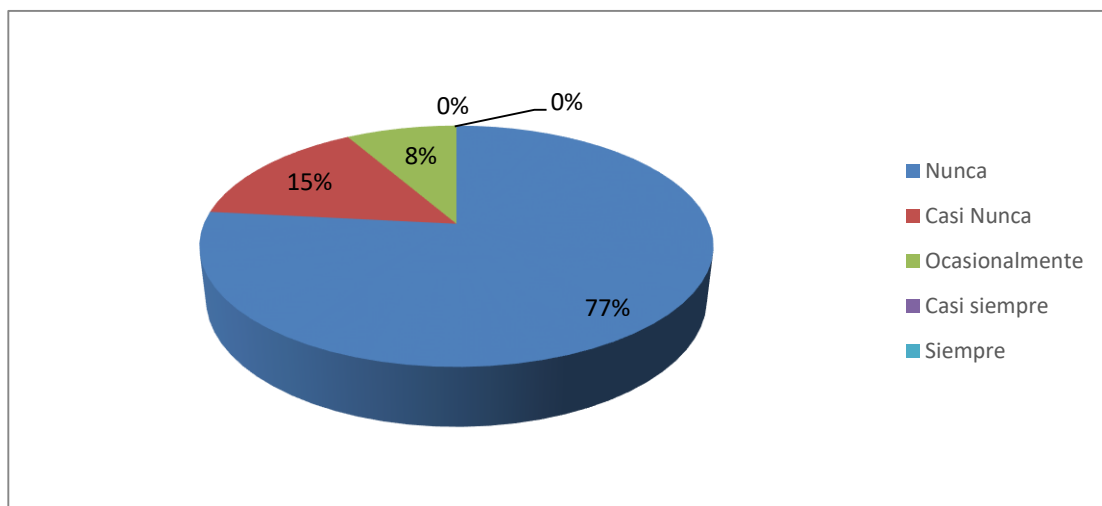


Figura 12 ¿Se encuentra usted a cargo de todas las etapas del proceso de contratación pública?

Interpretación: La mayoría señala que existe una segregación de funciones en las diferentes etapas de los procesos de contratación pública, hay un porcentaje que menciona que en ciertas ocasiones no ha existido la segregación correcta, lo cual se tomaría en un punto crítico a mejorar por la CZ3 INEC.

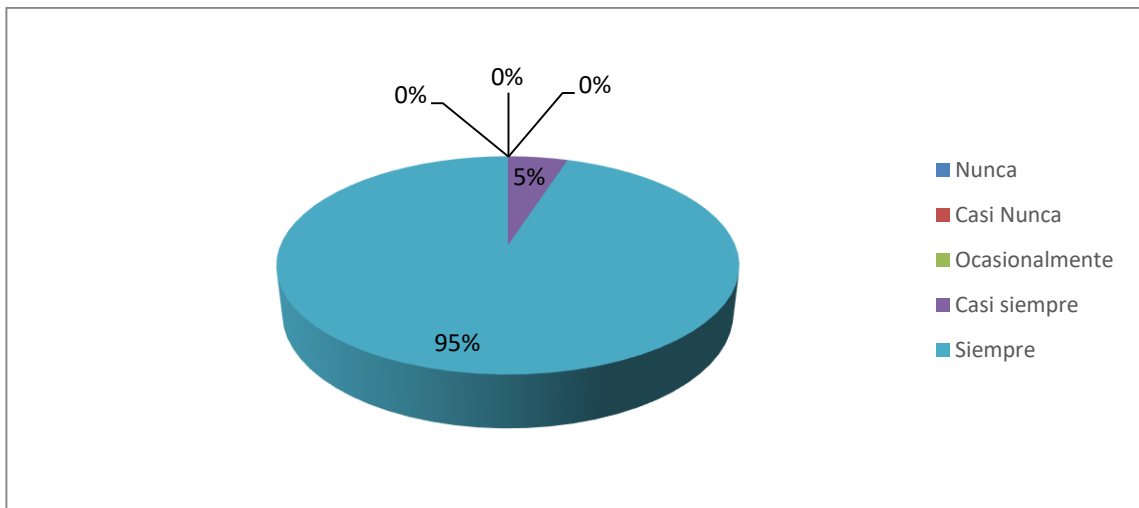


Figura 13 ¿Aplica las directrices para la conservación de los archivos físico y digitales en todas las etapas de compras públicas?

Interpretación: La mayoría de funcionarios sí aplican las directrices para la conservación de los archivos físicos y digitales en todas las etapas de compras públicas. Un mínimo porcentaje manifiesta que casi nunca no lo hace. Habría que analizar las razones.

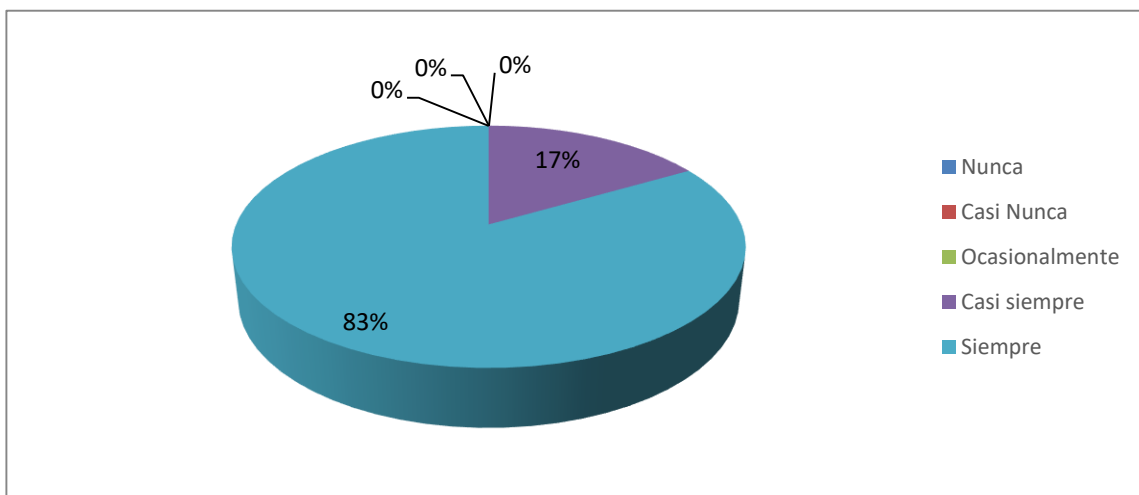


Figura 14 ¿Se realizan los procesos de contratación de bienes y servicios de manera oportuna para cumplir la planificación institucional?

Interpretación: La mayoría de los funcionarios cumple de manera oportuna la

planificación de las compras públicas, aunque existe un porcentaje mínimo que indica que no siempre lo hacen. Es importante identificar los motivos por los que no siempre logran cumplir dicha planificación.

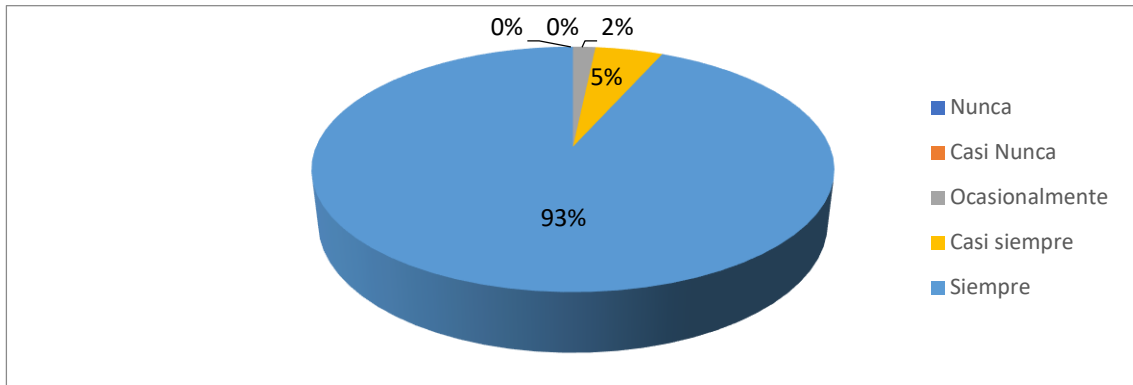


Figura 15 Previo a la legalización de los documentos de recepción ¿Se verifica la conformidad entre la documentación (contrato) y el bien recibido?

Interpretación: Los funcionarios de la CZ3 INEC en su mayoría verifican la conformidad entre la documentación (contrato) y el bien recibido previo a la legalización de los documentos de recepción.

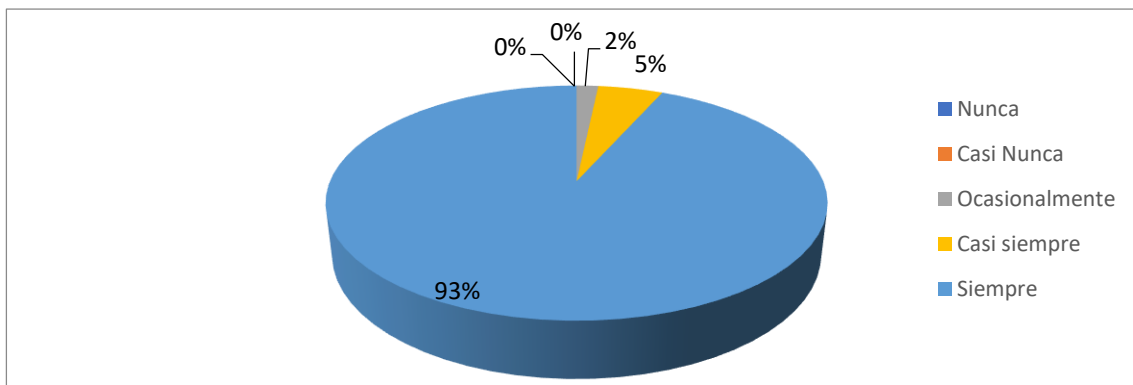


Figura 16 ¿Para la adquisición de bienes se toma en cuenta la rotación de inventario y el saldo en bodega?

Interpretación: Para la adquisición de bienes, los funcionarios de la CZ3 INEC en su

mayoría siempre toman en cuenta la rotación de inventarios y el saldo en bodega, lo cual es indispensable para comprar lo que en realidad se requiere.

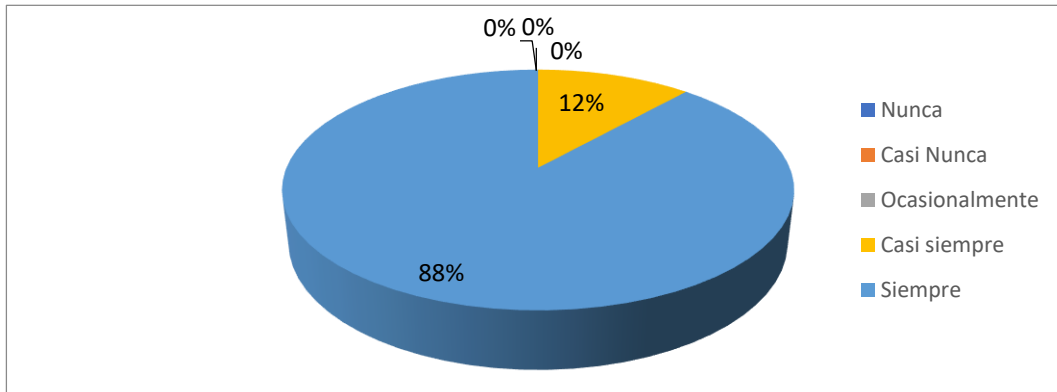


Figura 17 ¿Existen procedimientos que permitan el acceso adecuado al archivo físico y digital (expedientes de compras públicas)?

Interpretación: Casi todos los encuestados manifiestan que conocen y aplican los procedimientos que permitan el acceso adecuado al archivo físico y digital.

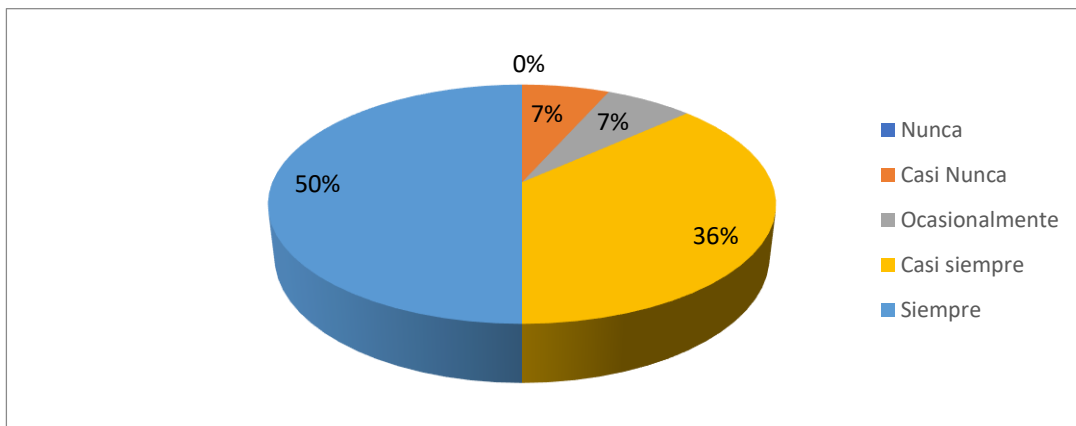


Figura 18 ¿Cuenta usted con los recursos tecnológicos adecuados para cumplir con las actividades necesarias para lograr una contratación pública oportuna?

Interpretación: La mayoría de funcionarios encuestados indica que siempre y casi siempre cuentan con los recursos tecnológicos adecuados para cumplir con las

actividades de contratación pública oportuna, el resto menciona que ocasionalmente y casi nunca, por lo que es necesario verificar los instrumentos de trabajo para identificar quiénes necesitan cambio de recursos tecnológicos.

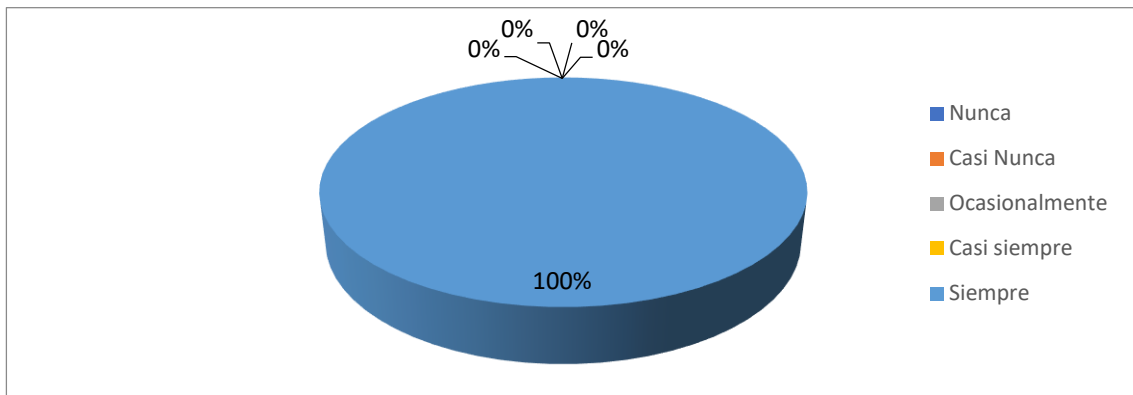


Figura 19 ¿Se aplican indicadores que permiten la medición de la gestión de cada proceso?

Interpretación: Todos los funcionarios de la CZ3 INEC tienen conocimiento que se aplican varios indicadores para la medición de la gestión en cada proceso.

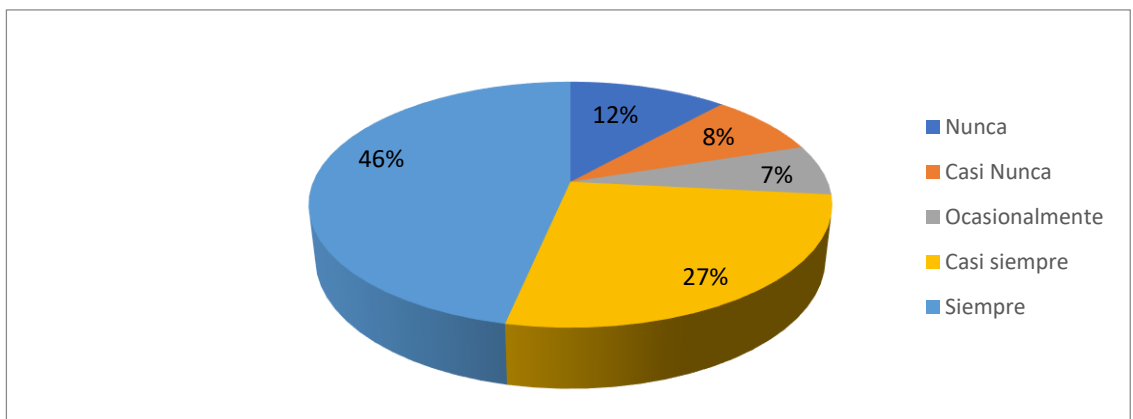


Figura 20 ¿Cumple usted con la programación de caja de su entidad?

Interpretación: Las respuestas a esta pregunta, evidencian un punto crítico, ya que menos de la mitad cumple con la programación de caja de la entidad, lo cual deja ver la necesidad de fortalecer este tema, adicional, se puede corroborar con el análisis que

financiero realiza cada mes, en donde se determina que lo devengado versus lo programado genera sobre o sub ejecuciones.

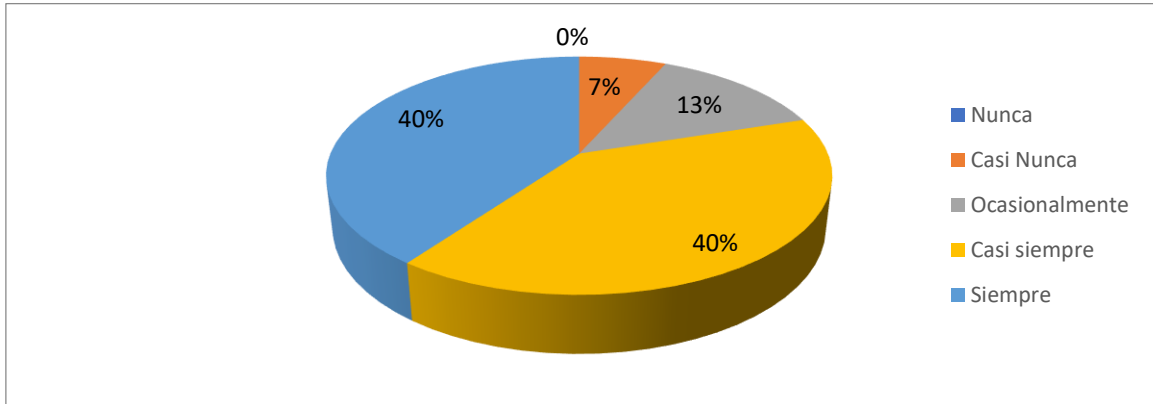


Figura 21 ¿Existen procedimientos para informar oportunamente los cambios en la normativa que puedan afectar a los procesos de contratación?

Interpretación: La base legal de compras públicas cambia constantemente mediante las reformas a la codificación de resoluciones, por este motivo es indispensable contar con procedimientos que informen oportunamente los cambios en la normativa que puede afectar los procesos de contratación. En esta pregunta solo el 40% dice que informan oportunamente, el resto considera que es una debilidad que se evidencia en la gestión de procesos y que, por lo tanto, se debería mejorar.

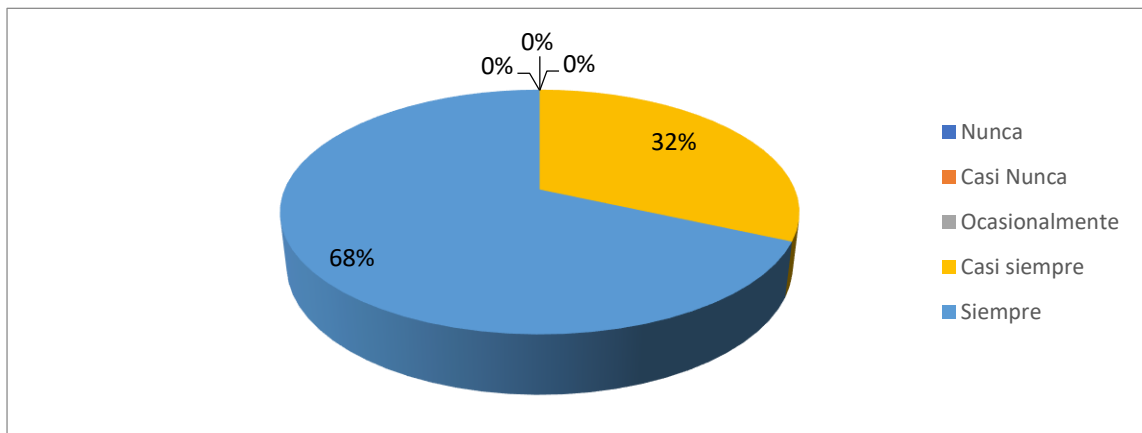


Figura 22 ¿Se han implementado controles para detectar oportunamente errores o irregularidades en los procesos de contratación?

Interpretación: La mayor parte de los funcionarios de la CZ3 INEC están conscientes y conocen que se implementan controles para detectar oportunamente errores o irregularidades en los procesos de contratación pública.

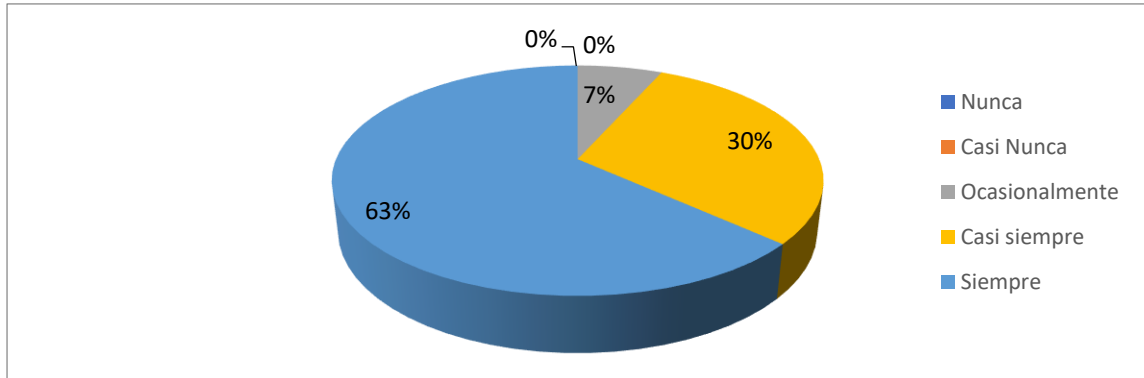


Figura 23 ¿Todas las contrataciones indicadas en la normativa están incluidas en el Plan Anual de Contratación inicial?

Interpretación: Las contrataciones indicadas en la normativa están en su gran mayoría constando en el PAC Zonal, aunque existe un porcentaje considerable que expresa lo contrario. Esto se debe a que existen adendums a los PDP de los proyectos que incrementan las compras a las inicialmente programadas, para lo cual, en los casos que aplica, se realizan las reformas al PAC Zonal.

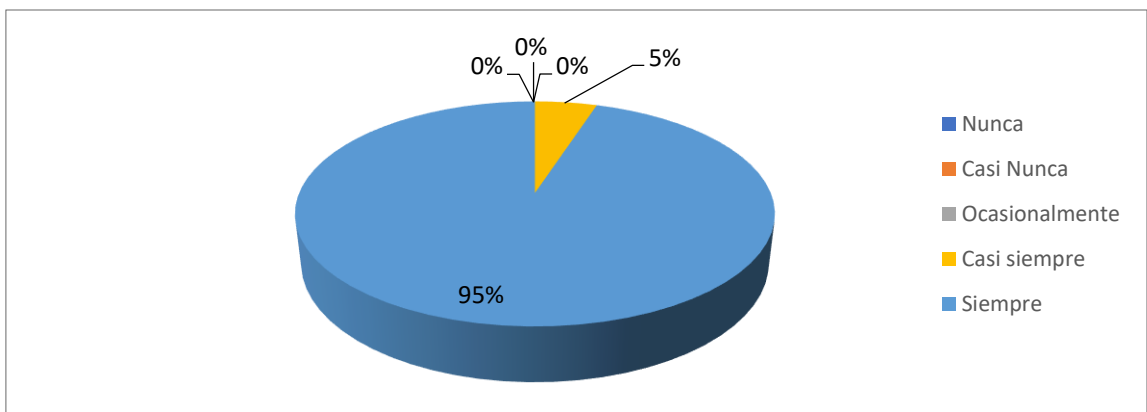


Figura 24 ¿Como parte de sus actividades revisa la legalidad y veracidad de la documentación recibida?

Interpretación: Los funcionarios de la CZ3 INEC manifiestan que sí revisan la legalidad y veracidad de la documentación recibida, en su mayoría, lo cual es un filtro de control muy necesario que ayuda a prevenir errores.

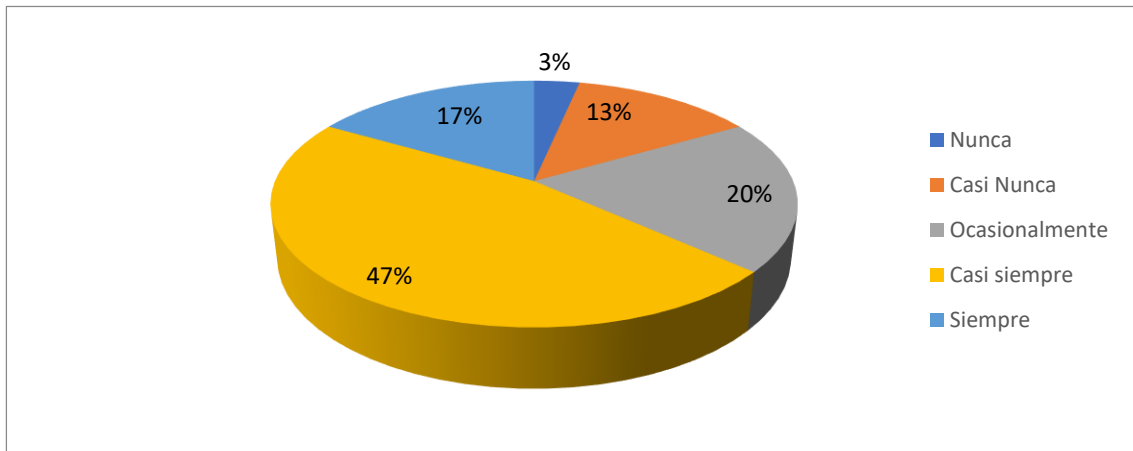


Figura 25 ¿Son los controles internos efectuados en la actualidad, efectivos para evitar reprocesos?

Interpretación: Los encuestados manifiestan que son poco efectivos los **controles** internos para evitar reprocesos. Esto se debe a que muchas veces luego de pasar por los diferentes filtros (elaborado, revisado y aprobado) al momento de llegar al proceso administrativo o al proceso financiero, se detectan errores.

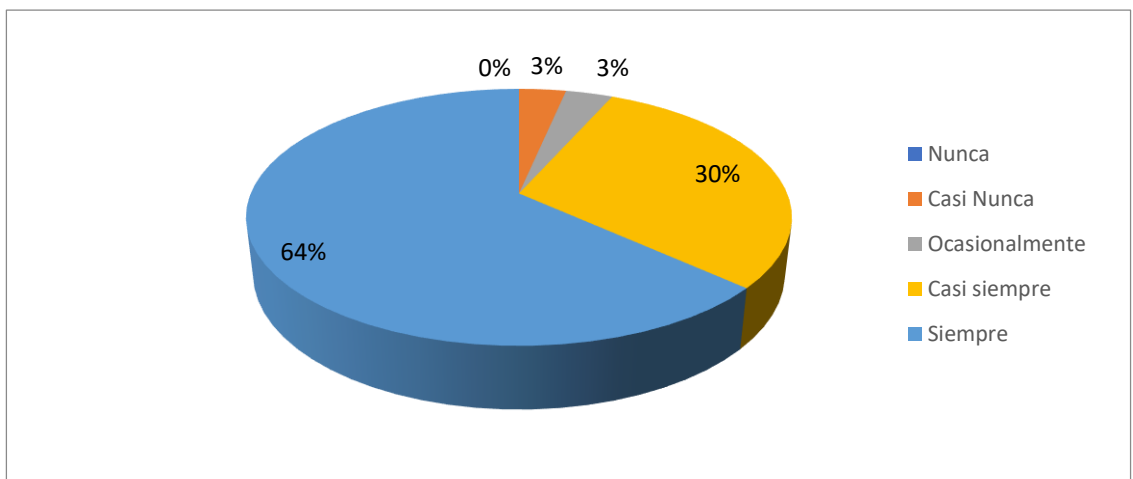


Figura 26 ¿Los miembros de la comisión técnica cuentan para revisión y análisis con toda la información generada en el proceso?

Interpretación: Los miembros de la comisión técnica de la CZ3 INEC, según la mayoría de encuestados, siempre cuenta con toda la información generada en el proceso de revisión, lo cual es muy importante al momento de analizar las ofertas.

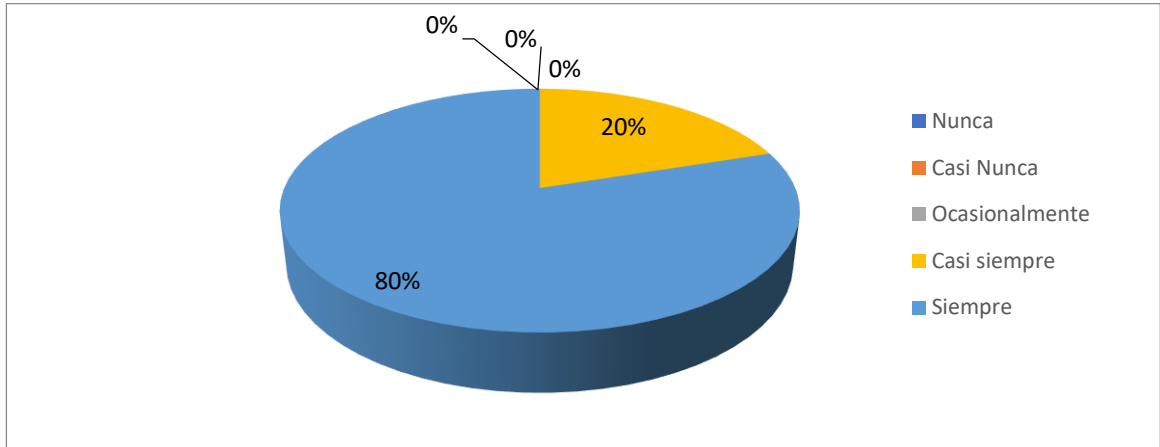


Figura 27 ¿La máxima autoridad designa a los servidores miembros de la comisión técnica de acuerdo a sus competencias profesionales?

Interpretación: La mayoría de funcionarios indica que la máxima autoridad siempre designa a los miembros de la comisión técnica de acuerdo a sus competencias profesionales, eso es un buen indicador, debido a que esta comisión se encarga de revisar, calificar y proponer la adjudicación.

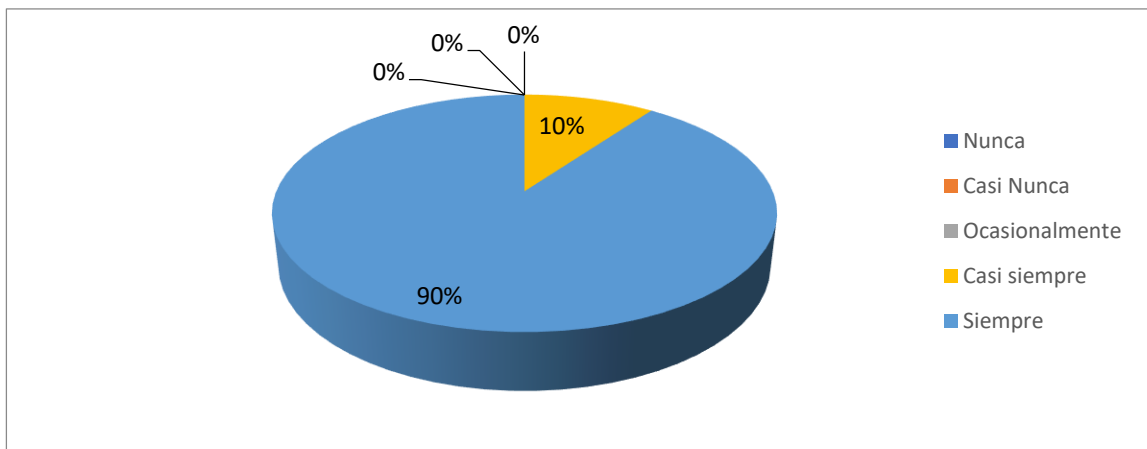


Figura 28 . ¿Al solicitar el compromiso de los recursos se remiten al proceso financiero para su revisión el expediente de la contratación?

Interpretación: La mayoría de los funcionarios de la CZ3 INEC al solicitar el compromiso de los recursos, remite al proceso financiero para revisión el expediente de la contratación, lo cual ayuda al control interno previo al compromiso de manera efectiva.

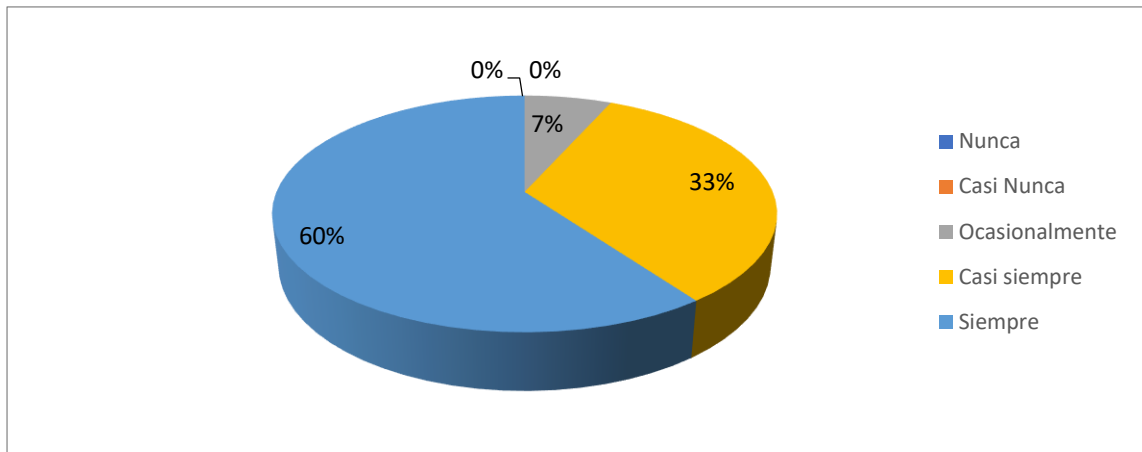


Figura 29 ¿La máxima autoridad designa a la comisión de recepción de acuerdo a sus competencias profesionales?

Interpretación: Según los funcionarios encuestados, existe un gran porcentaje que indican que la máxima autoridad designa a la comisión de recepción de acuerdo a sus competencias profesionales, un porcentaje mínimo indica que ocasionalmente, aunque, según los expedientes institucionales no han existido excusas formales para ser administradores de contratos o técnicos no intervinientes.

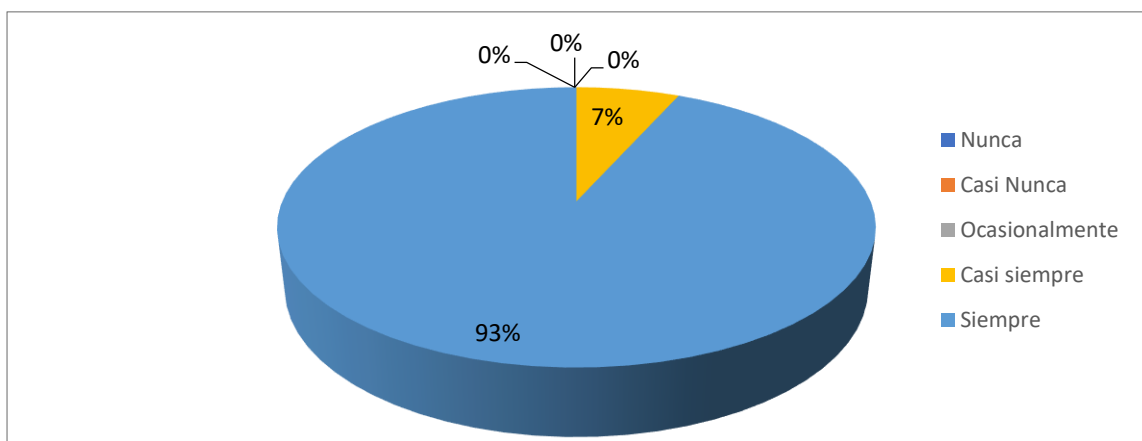


Figura 30 ¿Se realiza un control para verificar que se cumplan con las obligaciones contraídas de manera oportuna?

Interpretación: La respuesta a esta pregunta evidencia que la CZ3 INEC controla para verificar que se cumpla con las obligaciones contraídas de manera oportuna. Esto es de conocimiento de casi todos los funcionarios, ya que todas las semanas se mandan reportes a Planta Central de los pagos enviados a través del sistema Esigef para que se gestione el pago oportuno por parte del Ministerio de Finanzas.

3.8 Variables respuesta o resultados alcanzados

Con las respuestas a las preguntas planteadas en la encuesta, se creó una base de datos. La suma de las respuestas que miden el control interno (17 preguntas); y las de gestión de compras públicas (13 preguntas), se obtuvieron datos de las dos variables correlacionadas.

Para establecer las categorías de excelente, muy bueno, bueno, regular y malo; se consideró el total de las preguntas de cada variable (17 control interno y 13 gestión de compras públicas), 85 puntos tuvo control interno, y 65 compras públicas. Estos puntajes se los dividió para 5, de acuerdo al número de categorías. Con esto se pudo establecer los rangos como se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA 3: CATEGORIZACIÓN DE VARIABLES

| Control interno | | Compras públicas | |
|------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
| Puntuación | Calificación | Puntuación | Calificación |
| 56 – 69 | Excelente | 72 – 89 | Excelente |
| 42 – 55 | Muy bueno | 54 -71 | Muy bueno |
| 28 – 41 | Bueno | 36 -53 | Bueno |
| 14 – 27 | Regular | 18 – 35 | Regular |
| 0 – 13 | Malo | 0 – 17 | Malo |

A continuación, se detalla los resultados de cada variable:

TABLA 4: VARIABLE COMPRAS PÚBLICAS

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-----------|------------|--------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Buena | 10 | 16.7 | 16.7 | 16.7 |
| | Muy Buena | 50 | 83.3 | 83.3 | 100.0 |
| Total | | 60 | 100.0 | 100.0 | |

Interpretación:

El 83.33% dan una calificación de muy buena a la gestión de compras públicas, mientras que 16.67% dicen que es buena.

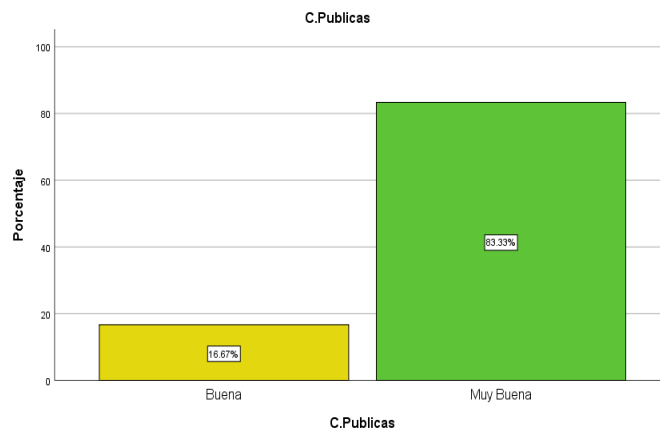


Figura 31 Análisis variable compras públicas

TABLA 5: VARIABLE CONTROL INTERNO

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|--------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Buena | 1 | 1.7 | 1.7 | 1.7 |
| | Muy Buena | 18 | 30.0 | 30.0 | 31.7 |
| | Excelente | 41 | 68.3 | 68.3 | 100.0 |
| | Total | 60 | 100.0 | 100.0 | |

Interpretación:

El 68.3% indica que el control interno es excelente, el 30% muy buena y el 1.7% buena.

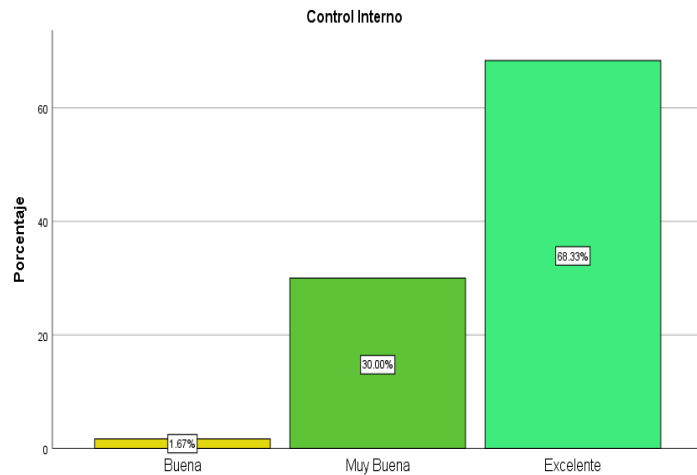


Figura 32 Análisis variable control interno

Planteamiento de hipótesis

Ho: La gestión de compras públicas es independiente del control interno.

H1: La gestión de compras públicas depende del control interno

Nivel de significancia

Alfa= 0.01

Estadístico de prueba

Chi Cuadrado

TABLA 6: TABLA CRUZADA ENTRE VARIABLES DE C. PÚBLICAS*CONTROL INTERNO

| | | Control Interno | | | Total |
|------------------|-----------|-----------------|-----------|-----------|-------|
| | | Buena | Muy Buena | Excelente | |
| Compras Públicas | Buena | 1 | 8 | 1 | 10 |
| | Muy Buena | 0 | 10 | 40 | 50 |
| Total | | 1 | 18 | 41 | 60 |

TABLA 7: PRUEBA DE CHI CUADRADO

| | Valor | Df (Grado de libertad) | Significación asintótica (bilateral) | Significación exacta (bilateral) |
|-------------------------|---------------------|------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 20.976 ^a | 2 | .000 | .000 |
| Prueba exacta de Fisher | 19.055 | | | .000 |

En virtud de que, en las frecuencias observadas de la tabla cruzada, existe al menos una columna con datos menores a 5, se toman los datos de la prueba exacta de Fisher.

Regla de la decisión

$P > \alpha$; *Ho no se rechaza*

P=0.00

Alfa=0.01

La Hipótesis nula se rechaza

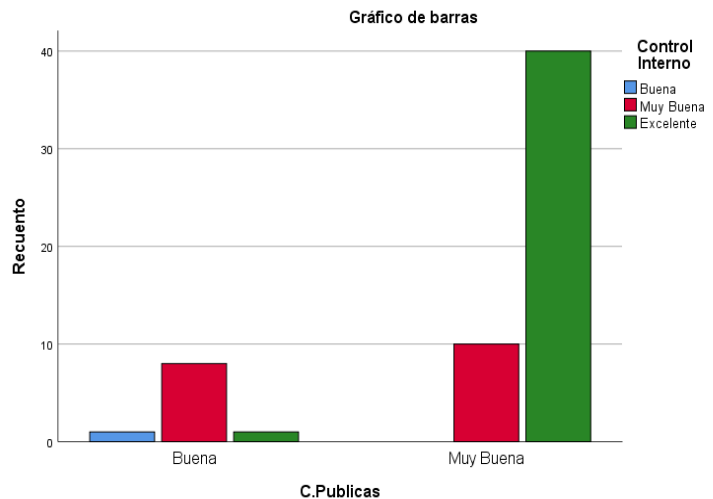


Figura 33 Variables cruzadas

Toma de la decisión

Existe suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula, es decir, que la gestión de compras públicas depende del control interno a un nivel de confianza del 99%.

Correlación de Pearson

Planteamiento de Hipótesis

Ho: El control interno no está correlacionado con la gestión de compras públicas

H1: El control interno está correlacionado con la gestión de compras públicas

Nivel de significancia

Alfa= 0.01

Estadístico de prueba

Correlación de Pearson

TABLA 8: CORRELACIONES DE PEARSON

| | | Compras Públicas | Control Interno |
|---------------------|------------------------|------------------|-----------------|
| Compras Públicas | Correlación de Pearson | 1 | .794** |
| | Sig. (bilateral) | | .000 |
| | N | 60 | 60 |
| Control Interno | Correlación de Pearson | .794** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | .000 | |
| | N | 60 | 60 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Regla de la decisión

$P > \alpha$; *Ho no se rechaza*

P=0.00

ALFA= 0.01

La Hipótesis nula se rechaza

Toma de la decisión

Existe suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula, es decir, que el control interno está correlacionado con la gestión de compras públicas a un nivel de confianza del 99%.

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

Compras Públicas Vs Control Interno

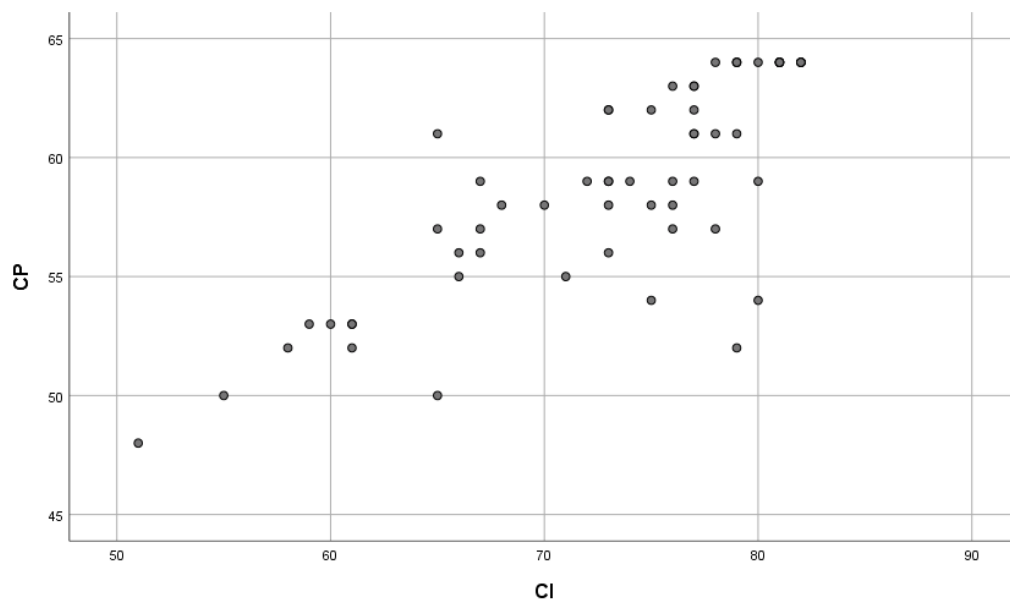


Figura 34 Gráfico de dispersión

El análisis realizado indica que la gestión de compras públicas depende del control interno, según el estadístico de chi cuadrado, adicional a esto la correlación de Pearson confirma que existe una correlación positiva fuerte, como se observa en la gráfica, a medida que el control interno va creciendo, crecen también las compras públicas, por lo tanto, todo cambio que se realice internamente repercutirá en las compras públicas positiva o negativamente.

4.2 Discusión

Con los resultados obtenidos en las pruebas estadísticas, se llega a la conclusión de que el

control interno y las compras públicas están íntimamente relacionadas, el éxito de estos procesos radica en un buen control interno.

En la aplicación de la encuesta se evidenciaron puntos críticos que deberían ser analizados para mejorar el control interno, no solamente de las compras públicas, sino de manera general en todos los procesos como los siguientes:

- En lo que respecta al código de ética, algunos expresaron que casi nunca lo aplican, por lo que es necesario socializar cada proceso de manera más práctica, con ejemplos de cómo se aplica en su día a día.
- En el tema de procesos y flujos existen en algunas preguntas que indican desacuerdos, por lo que una retroalimentación del manejo de los procesos podría ayudar a entender mejor la forma cómo deben llevarse, así como a detectar la necesidad de mejora si fuera el caso.
- La ejecución del presupuesto institucional se controla en el INEC a través de las diferentes estructuras, al preguntar a los funcionarios si este es un mecanismo correcto para medir las compras públicas; el 13% contestó que no, lo cual indica que debería mejorar la explicación de cómo se analiza este indicador y cómo les ayuda para mejorar.
- Un porcentaje considerable indica que no existe rotación en las actividades de compras públicas, así como segregación de funciones, lo cual es un punto crítico, debido a que la norma de control interno establece como necesario la rotación del personal y la segregación de funciones incompatibles. Es necesario hacer un análisis sobre el tema revisando la matriz de 2 años atrás, para determinar quiénes son parte de los procesos y en qué roles, y así conocer este histórico para poder rotar esas actividades.
- Con respecto al cumplimiento de la planificación de las compras públicas, un porcentaje relativamente pequeño indicó que casi siempre cumple con lo planificado, el resto, manifestó que siempre lo hace en el tiempo indicado. Para ese pequeño porcentaje que no cumple con lo planificado; es necesario llevar un control de los tiempos de cada proceso por fases; la implementación de un calendario de

compras públicas ayudará a dar seguimiento.

- Con respecto a la tecnología con la que cuentan los funcionarios para trabajar (computadoras, escáner, impresoras) el 7% indicó que casi nunca cuentan con una tecnología adecuada, lo que debería ser reportado a la Gestión de Comunicación y Tecnología para que se realice un análisis sobre los perfiles del personal y verificar que todos cuenten con la tecnología suficiente para realizar su trabajo.
- En la pregunta relacionada al procedimiento para informar oportunamente los cambios de la normativa en compras públicas, solo el 40% indicó que siempre están informados de manera oportuna. Esto se refleja como un punto crítico, debido a que la normativa cambia constantemente, por eso es necesario establecer un plan de capacitación cada vez que exista una reforma en materia de compras públicas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS

5.1 Conclusiones

- La presente tesis se realizó mediante una investigación descriptiva y correlacional. Descriptiva porque al momento para realizar el marco teórico e indagar para formular el cuestionario, se especificaron propiedades de la contratación pública, así como del control interno; y correlacional, porque se relacionaron las dos variables: compras públicas y control interno.
- La encuesta se aplicó a los 60 funcionarios de la Coordinación Zonal 3 INEC que están bajo relación de dependencia mediante nombramiento permanente, nombramiento provisional y contrato ocasional, es decir, a toda la población. Cabe mencionar que se aplica a todos los funcionarios, porque de una u otra forma, todos son parte de la gestión de compras públicas dentro de las diferentes etapas.
- Al aplicar los estadísticos respectivos, como resultado, se rechaza la hipótesis nula, es decir, que la gestión de compras públicas depende del control interno, con un nivel de confianza del 99%.
- Mediante un análisis de dispersión, se evidencia que existe una correlación positiva fuerte, es decir, que a medida que el control interno crece, este incide en el proceso de compras públicas.
- Por el análisis realizado, se puede asegurar que todo cambio que se realice internamente en el control interno de la Coordinación Zonal 3 INEC repercute en las compras públicas positiva o negativamente.
- Con los resultados del instrumento, se pudo evaluar la aplicación de las normas de control interno en la CZ3 INEC, obteniendo como resultado que el 68.3% de los encuestados indican que el control interno es excelente, el 30% muy bueno y el 1.7% bueno.
- De igual manera se pudo evaluar la aplicación de las normas de control interno en

la CZ3 INEC, obteniendo como resultado que el 83.33% indica que la gestión de compras públicas es muy buena y el 16.67% dice que es buena.

- En el desarrollo de la presente investigación se pudo evidenciar puntos críticos que deben ser tratados para mejorar la gestión de compras públicas y el control interno en la Coordinación Zonal 3 INEC, los mismos se detallan en la sección de recomendaciones.

5.2 Recomendaciones

- Es necesario realizar una socialización del código de ética institucional, pero no de manera general, lo recomendable sería por gestión y proyectos para que se trate de manera particular ejemplos por cada caso. También es importante que se interiorice en cada uno de los funcionarios, que la ética no solo es un tema de las áreas administrativas y financieras, sino de todas las otras que participan en el proceso.
- Se debe realizar talleres y capacitaciones puntuales, en los que participen todas las áreas que intervienen en los diferentes procesos de contratación. Esto ayudará a recordar, entender y detectar la necesidad de mejora en cada caso. Dichas capacitaciones deben realizarse de forma constante, en cada cambio de normativa, con el objetivo de que los funcionarios estén informados de manera oportuna sobre las reformas en materia de compras públicas.
- La Coordinación Zonal 3 INEC utiliza varios indicadores para medir la gestión institucional, uno de estos, es la ejecución presupuestaria. Los resultados de este indicador para muchos funcionarios no son relevantes, porque indican que las subejecuciones se deben a ahorros en los procesos, pero en realidad, se deben revisar minuciosamente, y además explicar que el esto les ayudará a tomar mejores decisiones al momento de realizar el POA institucional.
- Se debe levantar una matriz de control, con un histórico de 2 años para verificar que se está realizando rotación de personal y segregación de funciones al momento de efectuar las compras públicas. Esta matriz debe realizarse en cada proceso de contratación, en el que se detalle quiénes intervinieron en estudios

previos, quiénes formaron parte de la comisión técnica (de ser el caso) y quiénes de la comisión de recepción. De esta manera se puede revisar y designar a otras personas.

- Se debe implementar un calendario de los procesos de compras públicas, con el objetivo de controlar los tiempos de cada fase, de esta manera se asegura la ejecución de lo planificado, si fuera el caso que los tiempos no se están cumpliendo, se debe levantar alertas para identificar las causas y solucionarlas a tiempo.
- Es importante que la Gestión de la Tecnología y Comunicación realice un análisis de lo que disponen los funcionarios para trabajar (computadoras, escáner, impresoras) basado en los perfiles del personal para verificar que todos cuenten con los dispositivos necesarios para realizar su trabajo.

5.3 Bibliografía

Ahumada, G. (1992). Tratado de finanzas públicas. Buenos Aires: Plus Ultra.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito.

Contraloría General del Estado . (2009, 16 de noviembre). NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO. Acuerdo 039-CG-2009.

Convención Interamericana Contra la Corrupción (B-58). (1996). Caracas.

Dávila, P. (2018). La comisión técnica y la etapa precontractual en los procesos de contratación pública. Quito: Cevallos Editora Jurídica.

Dávila, P. (2020). Estudios previos y la etapa preparatoria en los procesos de contratación pública. Quito: Corporación de estudios y publicaciones (CPE).

De la Garza, D., Yllán, E., & Barredo, D. (2018). Tendencias de la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México. En la mira: política y gestión pública.

del Pilar Hurtado-Yugcha, J., Gamboa-Salinas, J. M., Mancheno-Saá, J. P., Ortiz-Morales, A. G., & Mancheno-Saá, M. J. (2020). Impacto de la logística Integral en la BI de microempresas comerciales de la zona 3 del Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 6(2), 503-518.

del Pilar Hurtado-Yugcha, J., Quisimalin-Santamaría, H. M., Mancheno-Saá, M. J., Gamboa-Salinas, J. M., & Castro-Analuiza, J. C. (2022). Tourist routes, a link between economic and cultural development in the modern marketplace. *Journal of Positive School Psychology*, 1562-1572.

Galeas Salazar, M. (2018). El principio de buena fe en la etapa precontractual de la contratación pública ecuatoriana. Quito: Master's thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

George, D., & Mallery, P. (2003). SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update (4thed.). Boston: Allyn & Bacon.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la Investigación. Mexico D.F.: McGraw Hill.

Hurtado-Yugcha, J. P., Mancheno-Saá, M. J., Gamboa-Salinas, J. M., & Ortiz-Morales, A. G. (2018). Gestión financiera en Tungurahua como paradigma en el liderazgo transformacional. Polo del Conocimiento, 3(11), 61-69.

INEC. (12 de Diciembre de 2021). Ecuador en cifras. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/mision-vision-valores/>

Informe de Rendición de Cuentas de la Contratación Pública. (2020). Quito: SERCOP.

Jurado Moreno, P., Enríquez Bermeo, F., Ruiz Malec, M., Leandro Martín, O., Martínez Echeverría, D., Martínez Echeverría, T., Keen, S. (2019). La calidad del gasto público a debate. Quito: Francisco Enríquez Bermeo.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado . (2002). Quito.

Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2008). Quito.

Mancheno-Saá, M. J., Bermúdez-Santana, D. J., & del Rocío Pérez-Barrionuevo, A. (2019). De la teoría científica a la de criticabilidad auto organizada: Un entorno que exige cambios sustanciales en la administración. Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables). ISSN:

2588-090X. Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP), 4(4), 595-612.
Mejía , G. (2006). Gerencia de procesos para el control interno. Bogotá: Editorial Ecoe
5ta edición.

Naresh, K. (2004). Investigación de mercados un enfoque aplicado. México: Pearson
Educación.

Peña, S. (2016). Análisis del Marco Legal de Compras Públicas en Ecuador:
Oportunidades y Barreras para la incorporación de criterios sostenibles. Sustainable
Public Procurement, 56.

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (12
de JULIO de 2022). Decreto Ejecutivo Nro. 488 . Quito, Ecuador.

Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
(2009 Reformado 2021). Quito: Suplemento del Registro Oficial No. 588, 12 de Mayo
2009; Última Reforma: Cuarto Suplemento del Registro Oficial 516, 16-VIII-2021.

Resolución Nro. 072. (2016). Quito.

Rodríguez, S. (2020). Predicción de ineficiencias en la contratación pública de Bogotá.
Bogotá, Colombia.

Roselló, E. (2018). Innovación en la administración pública: Tendencias y derivas en los
últimos años. Innovación y Emprendimiento, 177-186.

Tonato Paz, L. (2012). “EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA
EN LA . Ambato: Informe final de trabajo de titulación.

Vera, S. A. (2009). PROGRAMADOR EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS: Los
gastos públicos en la República de Argentina. Buenos Aires.

5.4 Anexos

Anexo 1 ENCUESTA APLICADA:

| CATEGORIA | | Nr o | PREGUNTAS | NUNCA | CASI NUNCA | OCASION ALMENT E | CASI SIEMPR E | SIEMPRE |
|-----------------------------|------------------------------------|---------|--|-------|---------------|------------------------|---------------------|---------|
| AMBIENTE DE CONTROL NCI 200 | 200-01 Integridad y valores éticos | 1 | ¿Aplica el código de ética en sus funciones diarias? | | | | | |
| | 200-04 Estructura organizativa | 2 | ¿Considera usted que la estructura organizativa permite controlar adecuadamente las actividades de la institución? | | | | | |
| | 200-06 Competencia profesional | 3 | El plan de capacitación de la institución ¿Aporta al mejoramiento continuo de las competencias requeridas para su cargo? | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>200-06 Competencia profesional Disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica Reformativa del Código Orgánico Integral Penal en Materia Anticorrupción que indica: “Sustitúyase el numeral 16 por el siguiente: “Certificar a los servidores públicos de las entidades contratantes como operadores del</p> | <p>4</p> <p>¿Están certificados por el SERCOP en fundamentos de la Contratación Pública, los servidores públicos que participan en las fases del procedimiento de contratación (preparatoria, precontractual y contractual)?</p> | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | |
|---|----------|---|--|--|--|--|--|
| <p>Sistema Nacional de Contratación Pública, y a las personas interesadas en ingresar al servicio público, a fin de avalar sus conocimientos y habilidades. Todo servidor público que participa en las fases del procedimiento de contratación, deberá estar certificado conforme este numeral”</p> | | | | | | | |
| <p>200-07 Coordinación de</p> | <p>5</p> | <p>¿La ejecución presupuestaria es un</p> | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|--|
| acciones organizacionales | | mecanismo efectivo para medir el cumplimiento de los procesos de contratación pública? | | | | | |
| 200-04 Estructura organizativa | 6 | ¿La estructura organizacional es adecuada al tamaño y actividades que desarrolla la entidad? | | | | | |
| 401-01 Separación de funciones y rotación de labores | 7 | ¿Existe rotación de las tareas en los procesos de contratación pública asignados a usted? | | | | | |
| 200-08 Adhesión a las políticas institucionales | 8 | En los procesos de contratación pública asignado a usted ¿Aplica el manual de procesos y procedimientos de la Gestión Administrativa Financiera del INEC? | | | | | |
| 200-09 Unidad de Auditoría Interna | 9 | ¿La unidad de auditoría interna ha realizado | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--------------------------------|---|----|---|--|--|--|--|--|
| | | | controles a los procesos de adquisiciones de bienes y servicios a su cargo? | | | | | |
| EVALUACIÓN DE RIESGO O NCI 300 | 300-01 Identificación de riesgos | 10 | ¿Tiene identificados los riesgos que podrían obstaculizar los procesos de compras públicas? | | | | | |
| | 300-04 Respuesta al riesgo LOCGE Art. 92.- Recomendaciones de auditoría | 11 | ¿Ha cumplido las observaciones y recomendaciones de auditoría realizadas a su Institución? | | | | | |
| AMBIENTE DE CONTROL NCI 400 | 401-01 Separación de funciones y rotación de labores 401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones | 12 | ¿Se encuentra usted a cargo de todas las etapas del proceso de contratación pública? | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|-----------|--|--|--|--|--|--|
| <p>405-04 Documentación de respaldo y su archivo 410-17 Firmas electrónicas c) Conservación de archivos electrónicos Regla Técnica Artículo 7.- Política institucional en materia de gestión documental y archivo.</p> | <p>13</p> | <p>¿Aplica las directrices para la conservación de los archivos físico y digitales en todas las etapas de compras públicas?</p> | | | | | |
| <p>406-03 Contratación</p> | <p>14</p> | <p>¿Se realizan los procesos de contratación de bienes y servicios de manera oportuna para cumplir la planificación institucional?</p> | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|-----------|--|--|--|--|--|--|
| <p>406-01 Unidad de Administración de Bienes</p> <p>406-04 Almacenamiento y distribución</p> <p>REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO Art 33</p> | <p>15</p> | <p>Previo a la legalización de los documentos de recepción ¿Se verifica la conformidad entre la documentación (contrato) y el bien recibido?</p> | | | | | |
| <p>406-03 Contratación</p> | <p>16</p> | <p>¿Para la adquisición de bienes se toma en cuenta la</p> | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|----|--|--|--|--|--|--|
| | | rotación de inventario y el saldo en bodega? | | | | | |
| 410-04 Políticas y procedimientos 410-05 Modelo de información organizacional | 17 | ¿Existen procedimientos que permitan el acceso adecuado al archivo físico y digital (expedientes de compras públicas)? | | | | | |
| 410-08 Adquisiciones de infraestructura tecnológica | 18 | ¿Cuenta usted con los recursos tecnológicos adecuados para cumplir con las actividades necesarias para lograr una contratación pública oportuna? | | | | | |
| 200-02 Administración estratégica | 19 | ¿Se aplican indicadores que permiten la medición de la gestión de cada proceso? | | | | | |
| 403-11 Utilización del flujo de caja en la programación financiera | 20 | ¿Cumple usted con la programación de caja de su entidad? | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|--|----|--|--|--|--|--|--|
| INFORMACION Y COMUNICACIÓN NCI 500 | 300-01 Identificación de riesgos | 21 | ¿Existen procedimientos para informar oportunamente los cambios en la normativa que puedan afectar a los procesos de contratación? | | | | | |
| SUPERVISIÓN Y MONITOREO (SEGUIMIENTO) NCI 600 | 600-01 Seguimiento continuo o en operación | 22 | ¿Se han implementado controles para detectar oportunamente errores o irregularidades en los procesos de contratación? | | | | | |
| ETAPA PREPARATORIA | RLOSNCP Art 25 Resolución 072 Art 2 numeral 28 | 23 | ¿Todas las contrataciones indicadas en la normativa están incluidas en el Plan Anual de Contratación inicial? | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---------------------------------|--|----|--|--|--|--|--|--|
| | LOSNCNP Art 24 Resolución 072 Art 2 numeral 28 Art 107 | 24 | ¿Como parte de sus actividades revisa la legalidad y veracidad de la documentación recibida? | | | | | |
| | 405-04 Documentación de respaldo y su archivo | 25 | ¿Son los controles internos efectuados en la actualidad, efectivos para evitar reprocesos? | | | | | |
| ETAPA PRECO NTRAC TUAL | LOCGE Art 9 y Art 12 literal a) Resolución 072 Art 2 numeral 29 406-03 Contratación | 26 | ¿Los miembros de la comisión técnica cuentan para revisión y análisis con toda la información generada en el proceso? | | | | | |
| | 200-06 Competencia profesional | 27 | ¿La máxima autoridad designa a los servidores miembros de la comisión técnica de acuerdo a sus competencias profesionales? | | | | | |

| | | | | | | | | |
|------------------------------|--|----|--|--|--|--|--|--|
| ETAPA CONTR ACTUA L | LOCGE Art 9 y Art 12 literal a) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas | 28 | ¿Al solicitar el compromiso de los recursos se remiten al proceso financiero para su revisión el expediente de la contratación? | | | | | |
| | RLOSNCPL Art 112 | 29 | ¿La máxima autoridad designa a la comisión de recepción de acuerdo a sus competencias profesionales? | | | | | |
| | 403-10 Cumplimiento de obligaciones | 30 | ¿Se realiza un control para verificar que se cumplan con las obligaciones contraídas de manera oportuna? | | | | | |